BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 6 de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.437

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando las clasificaciones finales del I Curso de Aviadores Militares

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928.

23. — Visto el expediente que antecede, (R.) A. Nº. 2262, (D. G. P.), iniciado por la Dirección General de Aeronáutica, en el que comunica que los causantes han terminado satisfactoriamente el I Curso de Aviadores Militares, para el que fueron convocados por Boletín Militar Nº. 7885, 1ª. Parte,

El Presidente de la República.

Decreta.

Artículo 1º. — Apruébanse las clasificaciones finales del I Curso de Aviadores Militares.

Art. 2º. — Otórgase el título de «Observadores Militares«, a los siguientes oficiales: Tenientes D. Eduardo Ruiz, D. Eduardo Honores, D. Heraclio Ruival, D. Félix H. Bourguet y D. Anacleto Llosa; Subtenientes D. Edmundo Civali, D. Carlos F. Mauriño, D. Hugo M. Ferrari Jáuregui, D. Ricardo P. Olmedo, D. Augusto Bolognini, D. Oscar Cairó y D. Santiago F. A. Baigorria.

Art. 3º. — La Dirección General de Aeronáutica, dispondrá se extiendan y entreguen a los causantes, los diplomas correspondientes, facultándoseles para usar el emblema que determina el Decreto de fecha 18 de Septiembre de 1922, (B. M. Nº. 1646, 2ª. Parte).

Art. 4º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Aeronáutica a sus efectos.

IRIGOYEN.
L. J. Dellepiane

Aprobando las clasificaciones finales del II Curso de Aviadores Militares:

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928.

24. — Visto el expediente que antecede, (R.) A. Nº. 2261, (D. G. P.), iniciado por la Dirección General de Aeronáutica, en el que comunica que los causantes han terminado satisfactoriamente el II Curso de Aviadores Militares, para el que fueron convocados por Boletín Militar Nº. 7849, 1ª. Parte,

El Presidente de la República.

Decreta.

Artículo 2º. — Otórgase el título de «Aviador Militar», a los siguientes Aviadores Militares.

Artículo 1º. — Apruébanse las clasificaciones finales del II Curso de oficiales: Teniente 1º. D. Luis Aldorino Tenientes D. Juan Rawson Bustamante, D. Raúl O. Pizales, D. Gustavo Hermansson y D. Roberto Bonel y Subtenientes D. Joaquín R. Ferrario y D. Jorge E. Peña.

Art. 3º. — La Dirección General de Aeronáutica, dispondrá se extienda y entreguen a los causantes, los diplomas correspondientes, facultándoseles para usar el emblema que determina el Decreto de fecha 18 de Septiembre de 1922, (Boletín Militar Nº. 1646, 2ª. Parte).

Art 4º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Direcsción General de Aeronáutica a sus efectos.

IRIGOYEN.
L. J. Dellepiane

Dejando sin efecto una exoneración

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928.

25. — Vista la presentación de D. José A. A. Márquez, y traido nuevamente a la consideración superior los antecedentes que dieron motivo a la exoneración decretada con fecha 4 de Octubre del año ppdo; del cargo de Auxiliar 2º. de la Dirección General de Arsenales de Guerra, y

Resultando:

Que de los antecedentes agregados se desprende que el origen de la exoneración decretada, fué impuesta por tener afectados sus haberes por embargos judiciales, los cuales ascienden a un total de un mil sesenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional ($ 1.065,10 m/n.), en cinco órdenes, con el agravante de tratarse de un empleado que había incurrido en algunas faltas de asistencia a la oficina, justificadas en algunos casos, durante el lapso de tiempo comprendido del 2 de Abril al 14 de Septiembre de 1928, y

Considerando:

Que el embargo de sueldo no puede constituir una falta grave, desde el momento que la Ley Nº. 9511, autoriza en forma proporcional hasta la concurrencia de la cuarta parte del monto de los haberes, para responder a los embargos judiciales;

Que la disposición reglamentaria que fija un término perentorio para su levantamiento, es anterior a la Ley aludida, y sólo podría aplicarse como principio de buena administración, a aquellos empleados que por las funciones que desempeñan y la situación de embargos, resultan incompatibles, circunstancia que no corresponde en el presente caso, por ser completamente opuesto a dicho principio;

Que en cuanto a las faltas de asistencia incurridas por el mencionado empleado, que fueron tomadas como agravante de la causa de exoneración, no puede en manera alguna constituir tal carácter, desde que fueron en su gran mayoría, justificadas en forma, máxime teniendo en cuenta que el comportamiento del peticionante como empleado, nunca mereció la menor amonestación.

Por estas consideraciones, y encontrándose vacante el puesto aludido,

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto, a contar de la fecha, la exoneración impuesta al Auxiliar 2º. de la Dirección General de Arsenales de Guerra D. José A. A. Márquez, quedando reincorporado en dicho puesto.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

IRIGOYEN.
Elpidio González.

Licencia

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

26. — Vista la solicitud que antecede (expediente letra H. Nº 1422, D. G. P. atento a los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en el 3er. párrafo del Nº. 14 del R. E. M. G.,

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo al operario del Arsenal Esteban de Luca, Aníbal Hugalde a contar del 16 de Octubre de 1928.

Art 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dese al Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y archívese.

IRIGOYEN.
Elpidio González.

Baja

Buenos Aires, Enero 17 de 1929.

27. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. Nº. 27.087, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º. — Dése de baja y absoluta separación del Ejército, a su solicitud, al Teniente de Infantería D. Oscar R. Ruiz Díaz, de la Disponibilidad, inciso 1º.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese al legajo personal del causante.

IRIGOYEN.
L. J. Dellepiane

Cesantía

Buenos Aires, Enero 23 de 1929.

28. — Visto el presente expediente, (C. Nº. 5020, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, por no haberse presentado a ocupar su puesto, y lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la República.

Decreta

Artículo 1º. — Declárase cesante en la Dirección General de Ingenieros, al Inspector Técnico de 4ª. Luis Cattáneo, Clase 1885, Matrícula 3.258.570, D. M. 51, nombrado por Decreto del 10 de Octubre de 1928, (B. M. Nº. 8057, 1ª. Parte), por no haberse presentado a ocupar su puesto.

Art. 2º. — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar 1ª. Parte.

IRIGOYEN
Elpidio González

Licencia

Buenos Aires, Enero 22 de 1929.

29. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra B. Nº. 1519, D. G. P.), atento a los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en el 3er. párrafo del Nº. 14 del R. E. M. G.,

El Presidente de la República

Decreta

Artículo 1º. — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, al ordenanza de la Escuela de Mecánica, Santiago Brandán, a contar del 5 de Enero del corriente año.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

56. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º. de la Ley 9675, el señor General de División D. José E. Belloni, y el señor General de Brigada asimilado, Doctor Carlos Risso Domínguez.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

González

Pase

Buenos Aires, Enero 17 de 1929.

57. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º. de la Ley 9675, el señor Coronel D. Luis A. Cassinelli .

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

González

Pases

Buenos Aires, Enero 17 de 1929.

58. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pasen a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º de la Ley Nº 9675, los Coroneles D. Luis Jorge García y D. Julio C. Costa y el Teniente Coronel D. Juan N. Tonazzi.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 115.335|1928.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben, Felisa Lorenzo viuda de Medina y Vicente Alfredo Medina, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre N.° 1359, de esta Capital, al señor Director General, se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catán - Lil, dentro del cateo N.° 93.562, año 1927, otorgada a nombre de Felisa Lorenzo viuda de Medina, una mina de hierro y magnetita; vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que se acompaña ha sido extraída de una de las vetas que dista más o menos 300 metros al Norte de la Aguada del Overo (con el mismo nombre se conoce el paraje y un cerro que se encuentra a unos 2.000 metros del lugar del yacimiento). Hago presente que a pocos metros de dicha aguada y quedando al Sud de ésta, existe una vivienda ocupada por don Juan Chenquel. El terreno es de propiedad del Fisco, no habiendo minas colindantes en dicha zona. La mina llevará el nombre de "Lidia". Es justicia. (fdos.) Felisa Lorenzo viuda de Medina y Vicente A. Medina. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, acompaña muestra que menciona. Conste. (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 14 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hierro en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catán - Lil, presentada a nombre de doña Felisa Lorenzo viuda de Medina y de don Vicente Alfredo Medina. Corresponde a juicio de esta División, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Enero 9 de 1929. (fdo.) H. Bruner. — **Buenos Aires, Enero 10 de 1929. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en** los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas, a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Enero 14 de 1929. Se registró la manifestación de descubrimiento de hierro, presentada a nombre de doña Felisa Lorenzo viuda de Medina y don Vicente Alfredo Medina, bajo el N.° 551, folio 126 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Sobral, Director General.

e21 enero N.° 500 v21 enero.
e28 enero N.° 500 v28 enero.
e6 febrero N.° 500 v6 febrero.

Petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius". — Expediente 114662-928, Territorio Nacional del Chubut.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — A. F. Wynveldt, en nombre y representación de la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius", S. A., en el expediente número 114662-1928, ante el señor Director General respetuosamente **expongo:** Que la publicación en el Boletín Oficial del descubrimiento de la Mina "Andes N.° 2", N.° 436 del Registro de Minas del Territorio del Chubut, ha sido efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Código de Minería: Que los ejemplares del Boletín Oficial correspondientes a dicha publicación han sido entregados a esa Dirección General con fecha 10 de Septiembre de 1928. Que habiendo cumplido la labor legal vengo a solicitar la concesión de seis pertenencias que según los artículos 132 y 138 del Código de Minería correspondan a mi mandante, en virtud del descubrimiento registrado. En el plano adjunto he demarcado las pertenencias que solicito y en la nota explicativa de este plano, que también acompaño, doy las indicaciones requeridas por el artículo 232 del Código de Minería. En consecuencia y peticionando para mi mandante las pertenencias indicadas, solicito del señor Director General que se sirva ordenar que se practique la mensura de las mismas, fijando la cantidad necesaria para responder a los gastos de dicha mensura, suma, que depositaré en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de Agosto de 1911. Sírvase el señor Director General acceder a todo lo solicitado. Será justicia. — A. F. Wynveldt. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas catorce minutos, adjunta plano y planilla explicativos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 23 de 1928. — A Minas para que lo agregue al expediente 114662-1928 y demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — **Nota Explicativa** dando las indicaciones requeridas para practicar la mensura y demarcación de pertenencias en el expediente 114662-1928. Las seis pertenencias se definen de la manera siguiente: tomando el punto 250, o sea el esquinero Sudoeste del cateo R-896-20 como punto de arranque de un sistema de coordenadas rectangulares, con el límite Sud de dicho cateo (o sea la línea 250-243) como eje de X y una línea Y - 250 como eje de Y formando los dos ejes un ángulo de 90°, las coordenadas de las seis pertenencias: A1 = 22-21-23- A-
2
B-24-22; A2 = 20-19-21-22-20; A3 =
2 2
18-16-17-19-20-18; A4 = 15-235-TT-17-
2
16-15; A5 = 10-9-235-15-13-10; A6 =
2 2
4, 3, 9, 10, 7, 4-, son las siguientes expresados en metros:

Puntos	X	Y
3	624.29	2.019.52
4	624.29	1.113.67
7	1.165.82	1.113.67
9	1.519.39	2.019.84
10	1.519.39	1.113.67
13	2.055.88	1.113.67
15	2.414.97	1.113.67
16	3.094.94	1.113.67
17	3.094.94	2.303.84
18	3.094.94	333.36
19	3.505.97	2.304.24
20	3.505.97	333.36
21	3.916.92	2.304.60
22	3.916.92	333.36
23	4.290.42	2.305.87
24	4.368.38	333.36
235	2.414.27	2.020.05
TT	2.415.80	2.303.95
A-	4.290.42	1.195.—
B	4.368.38	1.195.—

Las superficies de estas pertenencias son 81 hectáreas cada una. Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius", Sociedad Anónima, a consecuencia del descubrimiento N.° 436 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que **deben ocupar** dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. Afecta la forma de un exágono y está determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 405m18, S-89°10'10''W. del esquinero Noreste del cateo R-896-20; 1.110 m87, S-0°47'20''E., 77m96 N-89°12'40'' E.; 861m64 S-0°47'20''E.; 451m46 S-89°12'40''W.; 1.971m24 N-0°47'20''W., y 373m50 N-89°10'10''E. Superficie aproximada 81 hs. — Pertenencia N.° 2. Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la pertenencia N.° 1 definida 1.971m24 S-0°47'20''E.; 410m95 S-89°12'40''W.; 1.970m88 N-0°47'20''W., y 410m95 N-89°10'10''E. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la pertenencia N.° 2 definida; 1.970m88 S-0° 47'20''E.; 411m03 S-89°12'40''W., 1.970 m48 N-0°47'20''W., y 411m03 N-89°10' 10''E. Superficie aproximada 81 hs. — Pertenencia N.° 4. Afecta la forma de un pentágono y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la pertenencia N.° 3 definida, 1.190m17 S-0°47'20''E.; 679m 97 S-89°12'40''W.; 906m38 N-0°47'20'' W.; 283m90 N-0°38'50''E., y 679m14 N-89°10'10''E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 5. Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 4 definida, 894m88 S-89°12'40''W.; 906m. 17 N-0°47'20''W.; 894m88 N-89°11'10'' E., y 906m38 S-0°47'20''E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 6. Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la pertenencia N.° 5 descripta, 906m17 S-0°47'20'' E.; 895m10 S-89°12'40''W.; 905m85 N-0° 47'20''W., y 895m10 N-89°11'10''E. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código le Minería. — Di-
5.° Designación de los señores accio-
zen, compuesto de 108 hectáreas, 31
ciembre 27 de 1928. — (Fdo.) F. Herping, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e19 enero N.° 483 v19 enero
e28 enero N.° 483 v28 enero
e5 febrero N.° 483 v5 febrero

Petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius", S. A. — Expediente 114262-1928, Territorio Nacional del Chubut.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — A. F. Wynveldt, en nombre y representación de la compañía Petrolífera Argentina "Sirius", S. A., en el expediente número 114262-1928, ante el señor Director General respetuosamente expongo: Que la publicación en el Boletín Oficial del descubrimiento de la mina "Andes N.° 1", N.° 434 del Registro de Minas del Territorio del Chubut, ha sido efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Código de Minería: Que los ejemplares del Boletín Oficial correspondientes a dicha publicación han sido entregados a esa Dirección General con fecha 10 de Septiembre de 1928. — Que habiendo cumplido la labor legal vengo a solicitar la concesión de seis pertenencias que según los artículos 132 y 138 del Código de Minería correspon**dan a mi mandante en virtud del des**cubrimiento registrado. En el plano adjunto he demarcado las pertenencias que solicito y en la nota explicativa de este plano, que también acompaño, doy las indicaciones requeridas por el artículo 232 del Código de Minería. En consecuencia y peticionando para mi mandante las pertenencias indicadas, solicito del señor Director General que se sirva ordenar que se practique la mensura de las mismas, fijando la cantidad necesaria para responder a los gastos de dicha mensura, suma que depositaré en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de Agosto de 1911. Sírvase el señor Director General acceder a todo lo solicitado. Será justicia. — A. F. Wynveldt. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas diez y siete minutos, adjunta plano y nota explicativa. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 23 de 1928. — A Minas para que lo agregue al expediente 114262-28 y demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

Nota explicativa dando las indicaciones requeridas para practicar la mensura y demarcación de pertenencias en el expediente 114262-1928. Las seis pertenencias se definen de la manera siguiente: tomando el punto 250 o sea el esquinero Sudoeste del cateo R-896-20 como punto de arranque de un sistema de coordenadas rectangulares, con el límite Sud de dicho cateo (o sea la línea 250-243), como eje de X y una línea Y, 250 como eje de Y, formando los dos ejes un ángulo de 90°; las coordenadas de las seis pertenencia A1 = 25-24-B-
1
A-23-T-Esq. 11-274-25; A2 = 12-11-14-
1
18-20-22-24-25-256-243-12; A3 = 14-13-
1
15-16-18-14; A4 = 8-7-10-13-14-11-12-8;
1
A5 = 6-5-4-7-8-6; A6 = 2-1-3-4-5-6-2,
1 1
son las siguientes, expresados en metros:

Puntos	X	Y
1	118.92	2.019.25
2	118.92	—
3	624.29	2.019.52
4	624.29	1.113.67
5	437.49	1.113.67
6	437.49	—
7	1.165.82	1.113.67
8	1.165.82	—
10	1.519.39	1.113.67
11	1.513.88	333.36
12	1.513.88	—
13	2.055.88	1.113.67
14	2.055.88	333.36
15	2.414.97	1.113.67
16	3.094.94	1.113.67
18	3.094.94	333.36
20	3.505.97	333.36
22	3.916.92	333.36
23	4.290.42	2.305.87
24	4.368.38	333.36
25	4.368.38	84.20
243	2.624.50	—
256	2.707.50	83.36
274	4.694.23	84.37
Esq. 11	4.693.38	1.312.67
A	4.290.42	1.195.—
B	4.368.38	1.195.—
T	4.695.60	2.306.27

Las superficies de estas seis pertenencias son de 81 hectáreas cada una. En el Oeste se abandona una zona de forma cuadrangulada de 23.96 hectáreas, con esquineros 250-247-1-2, teniendo las siguientes coordenadas:

Puntos	X	Y
1	118.92	2.019.25
2	118.92	—
247	0.47	2.019.10
259	—	—

(Fdo.) A. F. Wynveldt. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Pe-

trolífera Argentina "Sirius", S. Anónima, a consecuencia del descubrimiento N.° 434 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. Afecta la forma de eptágono y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noreste de la zona de cateo R-896-20; 993m50 S-0°45'40'' E.; 1.228m30 S-0°49'10''E.; 326m02 S-89°10'55''W.; 1.110m80 N.-0°47'20'' W.; 77m95 S-89°12'40''W.; 1.110m87 N-0°47' 20''W., y 405m18 N-89°10'10''E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 2. Afecta la forma de un exágono y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 1 definida; 1.660m88 S-89°10'55''W.; 177m77 S-44°10'15''W.; 1.110m62 S-89°12'40''W.; 333m36 N-0°47'20''W.; 2.854m50 N-89°12'40''E., y 249m16 S-0°47'20''E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 3. Afecta la forma de un rectángulo de 1.036m06 N-89°12'40'' E., por 780m31, ubicado de manera que su vértice Sudoeste, diste 542m. N- 89° 12'40''E. del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 2 definida. Superficie aproximada 81 hs. — Pertenencia N.° 4. Afecta la forma de un exágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noreste de la pertenencia N.° 3 definida, 780m31 S-0°47'20''E.; 542m. S-89°12'40''W.; 333m36 S-0°47'20.''E.; 348m06 S-89°12' 40'W.; 1.113m67 N-0°47'0''W., y 890m. 06 N-89°12'40''E. Superficie 81 hs..— Pertenencia N.° 5. Afecta la forma de un rectángulo y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 4 descripta; 1.113m67 S-0°47'20''E.; 728 m.33 S-89°12'40''W.; 1.113m67 N-0°47' 20''W., y 728m33 N-89°12'40'' E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 6. Afecta la forma de un exágono y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudeste de la pertenencia N.° 5 definida, 318m57 S-89° 12'40''W.; 2.019m25 N-0°47'20''W.; 505m37 N-89°11'10''E.; 905m85 S-0°47' 20''E.; 186m80 S-89°12'40''W., y 1.113 m.67 S-0°47'20''E. Superficie 81 hs. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Diciembre 28 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e19 enero N.° 484 v19 enero
e28 enero N.° 484 v28 enero
e5 febrero N.° 484 v5 febrero

Petición de mensura de cuatro pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, presentada por la "Rubí" Sociedad Anónima de Petróleo. — Expediente 114.945 - 1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans en representación de la Rubí, S. A. de Petróleo, en el expediente 114.945 - 1928, ante el señor Director General me presento y expongo: — Que habiéndose efectuado la publicación en el Boletín Oficial del descubrimiento de petróleo en la mina O-1 N.° 438 del Registro de Minas del Territorio del Chubut, y habiéndose entregado los tres ejemplares del Boletín Oficial correspondiente a dicha publicación a la Escribanía de Minas en fecha 18 de Octubre de 1928, vengo por el presento a solicitar del señor Director General la concesión y mensura de las pertenencias que enseguida relacionaré con las indicaciones requeridas por el Art. 232 del Código de Minería, cuyas pertenencias según los Arts. 132 y 338 del mismo Código, corresponden a mis mandantes en virtud del descubrimiento registrado. En consecuencia solicito del señor Director General se sirva ordenar que se practique la mensura de las pertenencias solicitadas fijando la cantidad necesaria para responder a los gastos de dicha mensura. — Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un paralelógramo de 81 hectáreas de superficie y encierra el pozo descubridor. El vértice Sudeste coincide con un punto situado sobre el límite Sud del cateo L-2428-20 que dista 699m63 hácia el Oeste del vértice mojón 1042. El límite Sud de 900 metros coincide con el límite Sud del cateo mencionado. El límite Este de 900 metros es una recta que forma un ángulo de 90°00'26'' con la línea anterior. Los límites Norte y Oeste de 900 metros cada uno corren paralelos con los límites Sud y Este respectivamente. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un paralelógramo de 81 hectáreas de superficie. Los límites Norte y Sud de 900 metros cada uno, son las prolongaciones hácia el Oeste de los límites homónimos de la pertenencia N.° 1 ya definida. El límite Este coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 1 descripta. El límite Oeste coincide con el límite homónimo del cateo L-2428-20. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un cuadrilátero de 81 hectáreas de superficie. El vértice Noroeste coincide con el vértice mojón 1044 del cateo L-2428-20. El límite Norte de 2306m44 coincide con el límite homónimo del mismo cateo. El límite Este es una recta de 369m03 formando un ángulo de 89°07'11'' con la línea anterior. El límite Sud de 2306m19 forma un ángulo de 90°00'26'' con la línea anterior y coincide con los límites Norte de las pertenencias N.° 1 y 2 ya definidas. El límite Oeste de 333m43 coincide con el límite homónimo del cateo L-2428-20. Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un exágono irregular de 70,1634 hs., de superficie. El vértice Noreste coincide con el vértice 1043 del cateo L-2428-20. El límite Este de 1272m03 y el límite Sud de 699m63 coincide con los límites homónimos del cateo L - 2428 - 20. También el límite Norte de 193m01 coincide con el límite Norte del cateo citado. El límite Oeste es una poligonal de tres lados que de Norte a Sud están definidos como sigue: El primer lado de 369m03 y el segudo lado de 506m19 coincide con los límites Este y Sud respectivamente de la pertenencia N.° 3 definida. El tercer lado de 900 metros coincide con el límite Este de la pertenencia N.° 1 ya descripta. Para mayor claridad acompaño plano TD 111. Por consiguiente, ruego del señor Director General se sirva tener por presentado la presente petición de mensura dentro de los términos legales, ordenar la publicación de la misma como asimismo la mensura de las pertenencias solicitadas. Será justicia. (Fdo.): F. Coomans. Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y siete horas cuarenta y tres minutos, adjunta plano. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de cuatro pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la "Rubí" S. A. de Petróleo, a consecuencia del descubrimiento N.° 438 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma. Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un paralelógramo y está limitada al Sud por el lado homónimo de la zona de cateo original; al Norte, una recta paralela al límite Sud que dista 900 metros de dicho lado y al Oeste y al Este, dos rectas paralelas al límite Oeste de la zona de cateo original que distan 900 metros y 1800 metros, respectivamente hácia el Este de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un paralelógramo limitado al Sud y al Oeste, por los límites homónimos de la zona de cateo original; al Este el límite Oeste de la pertenencia N.° 1 y al Norte una recta paralela al límite Sud definido que pasa a 900 metros de dicho límite cuapasa a 900 metros de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un cuadrilátero limitado al Norte y al Oeste, por los lados homónimos de la zona de cateo original; al Sud, los límites Norte y su prolongación hácia el Este de los lados homónimos de las pertenencias N.° 1 y N.° 2 y al Este una recta paralela al límite Oeste definido que pasa a 2306m19 de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un exágono limitado al Norte, al Este y al Oeste por los lados homónimos de la zona de cateo original y al Oeste, una poligonal de tres lados formada por el límite Este y parte del lado Sud de la pertenencia N.° 3 y límite Este de la pertenencia N.° 1 definida. Superficie 70 hs., 16 ás., 34 cs. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Diciembre 31 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 2 de 1929. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: En relación de la ubicación que debe ocupar la cuarta pertenencia de la presente mina, se ha deslizado un error que convendría salvar, a cuyo efecto elevo este expediente indicando cual debe ser dicha relación: — Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un exágono limitada al Norte, al Este y al Sud, por los lados homónimos de la zona de cateo original y al Oeste una poligonal de tres lados formada por el límite Este y parte del lado Sud de la pertenencia N.° 3 y límite Este de la pertenencia N.° 1 definida. Superficie 70 hs., 16 ás., 34 cs. — Enero 17 de 1929. — (Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 17 de 1929. Pase a Escribanía de Minas para que disponga las modificaciones y rectificaciones del caso en lo que afecta a la resolución de fecha Enero 2 de 1929 la nueva relación de ubicación de la pertenencia N.° 4 de la mina O-1. Fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Sobral, Director General.

e15 febrero N.° 571 v15 febrero
e5 febrero N.° 571 v5 febrero

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 5 de Febrero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	2.70
" subscripción	108.—
" marcas	525.—
" avisos varios	825.60
" adicional	83.—
Total	1.544.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 19[illegible]).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieren sido publicados (Expte. I. 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos [illegible] legibles, a fin [illegible]

1644

Sociedad Anónima "La Estrella"

(EX CASA ANGEL PELUFFO)

ESTABLECIMIENTOS DE CULTIV OS, SELECCION Y VENTA DE SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES

Carlos Pellegrini N.° 264

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 8 de Octubre de 1917

Inscripta en el R. P. de C., el 10 de Abril de 1918

Capital autorizado .... c$l 1.800.000.—
» subscripto .... » 1.679.140.—
» realizado .... » 1.675.990.—

Balance General al 31 de Marzo de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de Agosto de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedades		1020356 10	
Muebles y útiles	15187 77		
Menos: amortización 10 %	1518 77	13669 —	1034025 10
II. Activo circulante			
Mercaderías		149710 90	
Acciones, Banco Popular Argentino		57500 —	207210 90
III. Activo disponible			
Caja		10306 51	
Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente		1625 13	
» Popular Argentino » »		30806 65	
» » » plazo fijo		82120 —	
» Argentino Uruguayo, » »		51450 —	176308 29
IV. Activo exigible:			
Varios deudores		56087 24	
Rufino de Elizalde y Cía		2499 54	
Pedro C. Iturralde		64056 85	
Deudores hipotecarios		234904 65	
Josefina Peluffo—Cuenta terrenos Almagro		172872 12	
Deudores particulares:			
Suc. Angel Peluffo	65854 12		
» Antonia R. de Peluffo	9058 07		
» Arturo Peluffo	32886 71		
» Angel Sgo. Peluffo	12118 51		
Luisa P. de Peluffo	5202 50		
Arminda P. de Zambonelli	820 72		
Josefina Peluffo	388 71		
Arturo Norese	16940 97		
Vicente Rolleri	4753 66		
Armando J. Baglietto	2100 —	153123 97	
Deudores generales (Extr.):			
Constant Soupert	1135 25		
Winchester Repeating Ars. Co.	139 40	1274 65	
Letras a cobrar		484 95	
Ferrocarril Pacífico		50 —	
Dirección General de Correos y Telégrafos		100 —	
Arrendamiento y alquileres (V. Lloret)		2700 —	
Municipalidad de la Capital		2640 —	
Accionistas		3150 —	693943 97
V. Activo transitorio.			
No existe.			
VI. Activo nominal.			
No existe.			
			2111488 26
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2500 —
			2113988 26

PASIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1679140 —	
Deudores dudosos (Reserva)		8000 —	1687140 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores particulares:			
G. M. F. Peluffo	69 60		
Antonio Zunino	5706 73	5776 33	
Acredores generales (Extr.):			
Vilmorin Andrieux y Cía		2518 27	
Aceedores generales (País):			
Francisco Fuschi		351 95	8646 55
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		7498 43	
Intereses (cobrados anticipados)		5839 95	
Venta terrenos Jardín Almagro		104800 23	118138 61
Ganancias:			
Utilidades del ejercicio		426469 50	
Menos: Pérdidas ejercicios anteriores		128906 40	297563 10
			2111488 26
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			2500 —
			2113988 26

Buenos Aires, Julio 18 de 1928

Pedro C. Iturralde, presidente. — Daniel Pasquale, secretario. — Arturo Norese, gerente. — Mario Loustaunan, contador. — Héctor Sáenz y Quesada, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio Enero 1927 a Marzo 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior			128906 40
2. Amortizaciones:			
Varios deudores, quitas		8004 34	
Muebles y útiles. 10 %		1518 77	9523 11
4. Gastos generales:			
Casa Central	30167 31		
Jardín	8928 40		
Est. San Miguel	3677 46	42773 17	
Gastos manutención:			
Jardín	14798 37		
Est. San Miguel	13068 02	27866 39	
Sueldos personal:			
Casa Central	53225 65		
Jardín	52931 78		
Est. San Miguel	41582 35	147739 78	218379 34
4. Contribución, impuestos y patentes:			
Saldos de esta cuenta			20764 11
5. Gastos protocolización prop. Provincia de Bs. Aires:			
Saldo de esta cuenta			7145 95
6. Intereses:			
Int. cobrados anticipados			5839 95
7. Utilidades:			
Saldo: Utilidades del año		426469 50	
Menos: Pérdida anterior		128906 40	297563 10
			688121 96
HABER			
1. Mercaderías:			
Utilidades de esta cuenta			144549 68
2. Varios deudores:			
Varios saldos cobrados			313 25
3. Arrendamientos y alquileres:			
Por tal concepto al 31 de Marzo de 1928			22694 95
4. Intereses:			
Saldo de esta cuenta			9796 67
5. Cajas de previsión social—Ley 11289:			
Devolución de aportes			3369 81
6. Venta Campo Trenque Lauquen:			
Líquido producto de esta venta			257212 32
7. Venta terrenos Jardín Almagro:			
Líquido producto de los 3.242,31 metros cuadrados vendidos y escriturados			250185 28
			688121 96

Buenos Aires, Julio 18 de 1928

Pedro C. Iturralde, presidente. — Daniel Pasquale, secretario. — Arturo Norese, gerente. — Mario Loustaunan, contador. — Héctor Sáenz y Quesada, síndico

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 592 v6 febrero

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CALLE SAN MARTIN N.° 552 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el P. E., 28 de Mayo de 1921
Inscripta en R. P. de Comercio, el 19 de Septiembre de 1921

Capital autorizado...	$ m/n	2.000 000.—
» suscripto...	» »	900.000.—
» realizado...	» »	877.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 1928

ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos $ c/l
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios...	9 0753 51		
Menos: Amortizaciones...	11654 01	909.99 50	
Maquinarias...	26461 94		
Menos: Amortizaciones...	15336 58	11125 36	
Herramientas...	10131 10		
Menos: Amortizaciones...	9723 40	407 70	
Muebles y útiles...	11842 90		
Menos: Amortizaciones...	5989 90	5853 —	926485 56
Activo circulante:			
Semovientes...		9780 —	
Productos agrícolas...		47098 —	56878 —
Activo disponible.			
Caja...			3948 09
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente...		20447 69	
Deudores por ventas de terrenos...		140752 06	
Accionistas...		23000 —	184199 75
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros...			33385 44
Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Pérdida al 30 de Junio de 1927...		208141 01	
Más: Pérdida del ejercicio...		22618 33	230762 34
			1435659 18
Cuentas de **orden:**			
No existen			
			1435659 18

PASIVO	Parciales	Totales por Capítulos $ c/l
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto...	900000 —	
Ventas de terrenos en suspenso...	169966 94	1069966 94
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente...	24683 20	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	290297 37	
Documentos u obligaciones a pagar...	10000 —	324980 57
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio...		40711 67
Cuentas de orden.		
No existen.		
		1435659 18
		1435659 18

Ernesto Bosch, presidente. — John Howie Brown, síndico suplente.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior...		208144 01
Amortizaciones		
Edificios y construcciones 5 % y 10 %...	3725 58	
Maquinarias 5 %...	1323 09	
Herramientas 20 %...	2026 22	
Muebles y Utiles 10 %...	1184 29	
Gastos organización 20 %...	1545 12	9804 30
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades de maquinarias, etc. ...		22776 31
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc. ...		25406 18
Patentes e impuestos...		23955 15
		290085 95
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación...		51181 29
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc. ...		8142 32
Saldo: Pérdida del año...	22618 33	
Más pérdida anterior...	208144 01	230762 34
		290085 95

Ernesto Bosch, presidente. — John Howie Brown, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que **certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e6 febrero N.° 642 v6 febrero

2461

GRUNDY & CO. INC.

Originaria de Wilminton, Delaware, Estados Unidos de N. América.

Domicilio escritorio: Avenida Montes de Oca Nº. 1232.

Autorizada por auto del Sr. Juez de Comercio Dr. Tristan M. Avellaneda, de fecha 16 de Junio de 1921, e inscripta en el Registro P. de Comercio el 27 de Junio de 1921.

Capital Casa Matriz: ... $ 5.000.000.— oro americano.

Balance de la Sucursal correspondiente al 30 de Septiembre de 1928.

NO TIENE CAPITAL ASIGNADO

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
No existe		
Activo circulante		
No existe		
Activo disponible:		
First **Nat. Bank** Of Boston...	45834 22	
Caja...	143 80	45978 02
Activo exigible		
No existe		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
		45978 02
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible		
Grundy y Co. Inc. Filadelfia C/C. ...	45978 02	45978 02
Pasivo transitorio		
No existe		
		45978 02

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Compras (Mercaderías)...	280316 90	
Gastos generales...	454 25	
Cables y telegramas...	283 66	
Sueldos y jornales...	29380 85	
Patentes e impuestos...	1148 50	
Intereses...	309 60	
Seguros...	89 68	311983 44
HABER		
Saldo que se carga a la Casa Matriz...	311983 44	311983 44
		311983 44

p. p. Grundy y C.o Inc.
Juan Mauricio Brunengo

Buenos Aires, Enero 4 de

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e6 febrero N.° 646 v6 febrero

2127

Sociedad Anónima Compañía General de Aceites

PASEO COLON 317. — BUENOS AIRES

—— o|O|o ——

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1918

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 9 de septiembre de 1918 y 14 de marzo de 1924

Capital autorizado, suscrito e integrado ...., $ m|n. 550.000.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General celebrada el 25 de octubre de 1928

ACTIVO	$ curso legal	$ curso legal
I. — Activo fijo:		
Muebles y útiles .... $ 86.481.22		
Amort. anterior .... $ 37.782.37		
„ del ejercicio .. „ 20.000.— „ 57.782.37	28.698.85	
Instalaciones .... $ 17.924.73		
Amort. anterior ..... $ 11.193.15		
„ del ejercicio .. „ 5.000.— „ 16.193.15	1.731.58	30.430.43
II. — Activo circulante:		
Mercaderías originales	87.601.39	
„ elaboradas	65.906.54	
„ en tránsito	6.015.39	
Envases y materiales	23.562.66	183.085.98
III. — Activo disponible:		
Caja	3.300.—	
Bancos	46.943.62	50.243.62
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	413.557.29	
Documentos a cobrar	49.863.22	
Deudores morosos	97.278.90	
Deudores en gestión	78.655.35	639.354.76
V. — Activo transitorio:		
Seguros correspondientes al ejercicio siguiente ..	905.05	
Imp. y patentes „ „ „ „ ..	1.550.78	
Intereses a devengar	827.42	3.283.25
VI. — Activo nominal:		
Llave de negocio (no amortizado)		50.000.—
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros, descontadas	60.449.93	
Dep. acciones en garantía (del Directorio)	30.000.—	90.449.93
		1.046.847.97

PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital	550.000.—	
Fondo de reserva legal	22.727.57	
Reserva para deudores morosos	8.853.32	581.580.89
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	16.196.24	
„ varios	163.516.08	
Obligaciones a pagar	5.937.97	185.650.29
Ganancias		
Anterior	156.29	
Utilidad del ejercicio	189.010.57	189.166.86
III. — Pasivo transitorio:		
No existe:		
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	60.449.93	
Depositantes de acciones en garantía	30.000.—	90.449.93
		1.046.847.97

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ curso legal	$ curso legal
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	20.000.—	
Instalaciones	5.000.—	25.000.—
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, gratificaciones personal, jornales, alquileres, propaganda, seguros, útiles de escritorio, etc.		106.626.14
Intereses y descuentos		7.961.64
Patentes e impuestos		4.700.55
Saldo:		
Utilidad del año, más ganancia anterior		189.166.86
		333.455.19
HABER		
Saldo anterior		156.29
Ventas		259.396.83
Cambios		73.902.07
		333.455.19

Manuel A. Portela, presidente. — J. M. Fernández Calvo, síndico.

Buenos Aires, enero 15 de 1929

$ m|n

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 648 v6 febrero

2221

"LA UNIÓN VILLAVICENCIO"

Fábrica de Licores y Gaseosas S. A.

CHACABUCO 78 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo: fecha 24 Marzo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Mayo de 1926

Capital autorizado . . . . $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto . . . . „ " 648.300.—
" realizado . . . . „ " 648.300.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Maquinarias y accesorios	29.203.—		
Amortizaciones anteriores . .	3.702.29		
	25.500.71		
Amortización 1927 - 1928 . . .	6.375.19	19.125.52	
Semovientes y rodados	2.606.89		
Amortizaciones anteriores . . .	495.31		
	2.111.58		
Amortización 1927 - 1927 . . .	2.111.58		
Cañerías	181.667.96		
Amortizaciones anteriores . . .	34.516.90		
	147.151.06		
Amortización 1927 - 1928. . .	14.715.10	132.435.96	
Propiedad Villavicencio (superficie: 29.723 Hs. 4.299 m2.) . .		321.993.02	
Propiedad Tunuyán (superficie: 3.093 m2.)	5.000.—		
Amortización 1927 - 1928 . . .	1.000.—	4.000.—	
Propiedad Las Heras (100 Hs. con edificios, galpones, alambrados, etc.)	137.850.68		
Amortizaciones anteriores . . .	17.076.91		
	120.773.77		
Amortización 1927 - 1928 . .	33.489.48	87.284.29	564.838.79
Activo circulante:			
Acciones otras Sociedades			40.—
Activo exigible:			
Cuentas corriente (saldos deudor.)			44.599.29
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
Marca de fábrica	1.000.—		
Amortizaciones anteriores . . .	200.—		
	800.—		
Amortización 1927 - 1928 . . .	100.—		700.—
Pérdidas			288.429.74
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		21.700.—	
Acciones garantía Directores . . .		35.000.—	56.700.—
			955.307.82

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		648.300.—	
Fondo de reserva		858.70	649.158.70
Pasivo exigible:			
Acreedores varios en cuentas corrientes		164.799.12	
Obligaciones dudosas:			
Diferencia canje acciones . . .	58.200.—		
Depositantes valores	26.450.—	84.650.—	249.449.12
Pasivo transtorio:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		21.700.—	
Directorio garantía mandato . .		35.000.—	56.700.—
			955.307.82

Juan Bayona, presidente. — Mario Brunetti, gerente. — Pedro D. Seoane, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Octubre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		288.429.74
Amortizaciones:		
Maquinarias y accesorios	6.375.19	
Semovientes y rodados	2.111.58	
Cañerías	14.715.10	
Marca de fábrica	100.—	
Propiedad Tunuyán	1.000.—	
Propiedad Las Heras	33.489.48	57.791.35
Gastos generales:		
Intereses y cambios		1.573.30
		347.794.39
HABER		
Por alquileres		55.000.—
" intereses		4.364.65
Saldo		288.429.74
		347.794.39

Juan Bayona, presidente. — Mario Brunetti, gerente. — Pedro D. Seoane, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 febrero N.° 657 v6 febrero

2202

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING C[o]. L[TD].

SARMIENTO 459 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto .... » » 27.500.000.—
» realizado .... » » 27.500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos $ m/n	$ o/s
Activo fijo:				
Finca Ledesma, Provincia de Jujuy			22885341 82	
Fábrica de azúcar, destilería, talleres, ferrocarril, instalaciones etc.	16157502 55			
Amortizaciones	4299639 13	11857863 42		
Edificios y construc.	2368090 45			
Amortizaciones	903164 89	1461926 06		
Herramientas, útiles, máquinas de trabajo, animales de trabajo, etc.	1253580 31			
Amortizaciones	870876 45	382703 86		
Muebles y útiles	156645 99			
Amortizaciones	83600 23	73045 76		
Obras varias en ejecución		286440 69		
Renovaciones varias		67[illegible]286 14	14735265 98	
Total amortización	6157280 20		37620610 75	
Activo circulante:				
Mercaderías, repuestos, animales de estancia, productos elaborados productos forestales, etc.		2398459 75		
Títulos diversos Acciones		2280 67		
Campo en la Provincia de Salta		20936 29	2421676 71	
Activo disponible:				
Caja		76509 51		
Bancos		157808 99		
Cheques, giros, vales, etc.		1526 58	235845 08	
Activo exigible:				
Deudores en cta. corriente		2885301 88		
Documentos a cobrar		924918 34		
Deudores morosos	14917 10			
Menos reserva	14917 10			
Deudores en gestión	81232 91			
Menos reserva	20000 —	61232 91	3871453 13	
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		72151 17		
Cuentas varias pendientes		319651 50	391802 67	
Activo nominal:				
Llave del negocio		101446 52		
Negociación emisión Debentures		23107 17	124553 69	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:				
Cultivos y gastos Zafra 1928		4840777 87		
Intereses, seguros, etc.		363165 33		
Gastos generales etc.		128217 71	5332160 91	
Suma al frente			49998102 94	

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos $ m/n	$ o/s
Sumas del frente			49998102 94	
Cuentas de orden				
Acciones Directorio en garantía		70000 —		
Deudores por azúcares en prenda		1918471 70		
Fianzas en mancomún (Impuestos Internos, etc.)		45000 —		
Ingenio — Varias cuentas		87364 46	2150836 16	
Debentures:				
En custodia	2291600 —			
» caución	1220000 —			3511600 —
			52148939 10	3511600 —
Con versión				264900 —
			52148939 10	3776500 —
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado			27500000 —	
Fondo de reserva legal		2529060 11		
Fondo de previsión estatutario		3140350 74		
Fondo de renovaciones		1141674 75		
» de previsión especial		981219 30	7792304 90	
Pasivo exigible:			35292304 90	
Acreedores en Cta. Cte.				
Bancos	919894 94			
Acreedores varios	1282090 [illegible]	2201985 88		
Giros Ledesma por pagar		91642 47		
Documentos a pagar		4000000 —		
Obligaciones Empréstito Prov. de Jujuy		688160 —		
Obligaciones con prenda		3332329 75	10314117 60	
Debentures en circulación				264900 —
Pasivo transitorio:				
Dividendos y remuneraciones por pagar		575080 —		
Cuentas varias pendientes		191211 28	766291 28	
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			91274 57	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas				
Explotaciones varias Ledesma		187284 13		
Venta de productos		2744784 90	2932069 03	
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones Directorio		70000 —		
Azúcares en prenda		19484[illegible]1 70		
Letras en mancomún		45000 —		
Ingenio: varias cuentas		87864 46	2150836 16	
Debentures Emisión $ o/s		4000000 —		
En circulación	264900 —			
Rescatados	223700 —	488400 —		3511600 —
			51546893 54	3776500 —
Conversion			602045 56	
			52148939 10	3776500 —

Ledesma Sugar Estates And Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. — M. F. Anglade, síndico

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 65 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e30 enero N.° 614 v6 febrero

965

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital:
Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
Suscripto . . . . „ " 500.000.—
Realizado . . . . „ " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Abril de 1926 (Sin modificaciones)

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Airres)	210.050.01		
Menos amortización	20.303.49	189.746.52	
b) Maquinaria	449.243.07		
Menos amortización	96.819.24	352.423.83	
c) Utiles y herramientas	9.462.52		
Menos amortización	860.80	8.601.72	
d) Muebles y útiles	7.328.11		
Menos amortización	1.581.41	5.746.70	
e) Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	316.147.20		
Menos amortización	73.498.55	242.648.65	
f) Medios de locomoción y transporte	800.95		
Menos Amortización	123.27	677.68	799.845.10
II. Activo circulante:			
a) Materiales en depósito y combustibles		50.268.29	
b) Títulos a precio de costo		24.392.27	74.660.56
III. Activo disponible:			
a) Caja		925.94	
b) Bancos		8.170.20	9.096.14
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios		23.161.85	
b) Municipalidad de Dolores		35.335.02	
c) Letras a cobrar		2.500.—	60.996.87
V. Activo transitorio:			
a) Anticipos de explotación, seguros, etc.		750.41	
b) Inversiones a amortizar		45.369.13	46.119.54
VI. Activo nominal:			
a) Gastos de concesión y varios		172.118.27	
Menos amortización		29.523.90	142.594.37
			1.133.312.58
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	
b) Acciones en depósito por cuenta de terceros		29.500.—	
c) Municipalidad de Dolores, impuesto alumbrado público		7.652.85	62.152.85
			1.195.465.43

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	500.000.—	
b) Reserva legal	2.588.03	502.588.03
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	325.618.43	
b) Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	625.618.43
III. Pasivo transitorio:		
a) Reserva para intereses a cobrar		4.917.76
Ganancias:		
a) Saldo de esta cuenta		188.36
		1.133.312.58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (terceros)	29.500.—	
Impuesto alumbrado público	7.652.85	62.152.85
		1.195.465.43

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1925

DEBE	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Amortizaciones y renovaciones:		
Muebles y útiles	732.81	
Medios de locomoción y transporte	80.09	
Concesión	500.—	
Fondo de renovación para edificios, maquinarias y herramientas, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	8.687.10	10.000.—
Gastos generales:		
Gastos de administración, seguros, impuestos, etc.	25.436.39	
Reparación de maquinaria, redes, medidores, deudores incobrables y varios	16.218.80	41.655.19
Intereses y descuentos:		
Intereses sobre obligaciones	21.000.—	
Intereses y descuentos	18.471.13	39.471.13
Saldo: Utilidad del año	14.01	
Más: Saldo año anterior	174.35	188.36
		91.314.68
PASIVO		
Saldo anterior		174.35
Saldo bruto de la explotación y varios		91.140.33
		91.314.68

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

NOTA: "La Inspección General de Justicia observa que la provisión hecha para el Fondo de Renovación para: Redes. Conexiones. Medidores y Alumbrado Público. Maquinarias y Herramientas y la Amortización sobre Concesiones y otros"; Son evidentemente insuficientes. — Y que la denominación "Concesiones y otros"; corresponde que en adelante se la desdoble por rubros".

NOTA: "La Compañía aclara que las cantidades que aparecen en el Pasivo no Exigible bajo la denominación de "Reservas para Amortización de:" no son tales reservas, sino **amortizaciones** y que por ese motivo a partir del próximo ejercicio, se indicarán deducidas de los respectivos rubros del Activo".

Luis M. Fernández.

e6 febrero N.º 649 v6 febrero

218

Sociedad Anónima Industrial Welbers Limitada

SARMIENTO 643, BUENOS AIRES

-o-

Autorizado por el P. E. el 21 de Noviembre de 1926.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1927

Capital autorizado	$ %	4.000.000 —
» suscripto	» »	1.000.000.—
» realizado	» »	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado el 24 de Noviembre de 1926 con modificación

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Campos y bosques	169174 07	162711 34	
Menos amortizado	6462 7		
Edificios y construcciones	97438 40	87726 90	
Menos amortizado 1927|28	9711 50		
Materiales varios		30564 40	
Maquinarias ingenio	341838 18	308987 89	
Menos amortizado 1927-28	32850 29		
Repuestos maquinaria	4592 23	3673 79	
Menos amortizado	918 44		
Herramientas agrícolas	3283 27	2626 62	
Menos amortizado	656 65		
Muebles y útiles	42645 22	38380 70	610671 64
Menos amortizado	4264 52		
II Activo circulante:			
Mercaderías almacén		54911 10	
Haciendas	17062 41	15356 17	
Menos amortizado	1706 24		
Bolsas vacias para azúcar		2628 63	
Azúcar elaborada		653277 34	
Melaza		16658 41	
Plantaciones de caña		9042 64	
Combustible		2.500	
Rollizos de quebracho		28 75	77[illegible]418 04
III Activo disponible:			
Caja (efctivo)		20877 32	
Bancos		96090 64	116967 96
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		49345 61	
Deudores hipotecario		1500 —	50845 61
V Activo transitorio:			
Seguros pagados sobre nuevo ejercicio			1800 —
VI Activo nominal:			
Gastos de organización	25 00 —		
Menos amortizado	15000 —		10000 —
			1599708 25
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			15000 —
			1614708 25

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	
I Pasivo no exigible:			
Capital realizado		1000000 —	
Fondo de reserva legal	9100 —		
Fondo especial de previsión	54700 —	63800 —	1063800 —
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente (en su mayor parte materia prima recien acreditada)		356888 08	
Giros a pagar		14274 39	371162 47
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			3540 78
Ganancias y pérdidas:			
Ganancias			161200 —
			1599708 25
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			15000 —
			1614708 25

Guillermo Welbers. Presidente.— Huberto Schuett, Vicepresidente
Ricardo Opitz. Secretario.—Juan C. Carlomagno, Síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Cuentas corrientes (Deudores dudosos)		7674 94	
Fondo de amortización:			
Maquinarias	$ 17091 91		
Edificios	$ 4871 92	21963 83	
Herramientas agrícolas		656 65	
Materiales varios		18504 40	
Muebles y útiles		4264 52	
Repuestos maquinaria		918 44	
Gastos organización		15000 —	
Hacienda		1706 24	
Melaza		1901 17	72690 19
Gastos Generales:			
Sueldos, jornales, participaciones, gastos generales y patentes		153482 31	
Combustible		25290 83	
Seguros		1170 05	
Conservación de máquinas		2659 28	182613 47
Intereses y descuentos:			
Intereses pagados			10493 70
Utilidad del año			161200 —
			426987 36
HABER			
Mercaderías:			
Mercaderías almacén		19149 38	
Azúcar elaborada		347779 04	
Rollizos		1331 78	
Plantaciones de caña		11551 23	
Acarreos		5133 76	384945 14
Intereses y descuentos:			
Intereses			42042 22
			426987 36

Guillermo Welbers. Presidente.—Huberto Schuett, Vicepresidente
Ricardo Opitz. Secretario.—Juan C. Carlomagno, Síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección** General de Justicia. e6 febrero N.° 653 v6 febrero

1132

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima — Buenos Aires

——o O o——

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado	$ c|l.	500.000.—
„ suscripto	„ „	500.000.—
„ realizado	„ „	500.000.—

——o O o——

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Mayo de 1928 (en segunda convocatoria)

(Sin modificaciones)

Inc. ACTIVO	Parciales $ c|legal	Totales por Capítulos $ c|legal
I—Activo fijo:		
a) Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	217.273.55	
b) Maquinarias	422.309.32	
c) Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	329.767.10	
d) Utiles y herramientas	10.020.41	
e) Muebles y útiles	9.019.43	
f) Medios de locomoción y transp.	639.—	989.028.81
II—Activo circulante:		
a) Materiales en depósito y combustible	39.169.76	
b) Materiales en viaje	486.41	
c) Títulos a precio de adquisición	28.348.27	68.004.44
III—Activo disponible:		
a) Caja	434.65	
b) Bancos	1.413.41	1.848.06
IV—Activo exigible:		
a) Deudores varios	29.178.26	
b) Municipalidad de Dolores	29.075.23	
c) Letras a cobrar	2.500.—	60.753.49
V—Activo transitorio:		
a) Anticipos de explotación, seguros, etc.	890.21	
b) Inversiones a amortizar	109.212.32	
c) Obras en curso	2.272.36	112.374.89
VI—Activo nominal:		
a) Gastos de concesión	140.594.37	
Menos amortización	5.000.—	135.594.37
		1.367.604.06
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
b) Acciones en depósito por cuenta de terceros .	29.000.—	
c) Municipalidad de Dolores, Imp. alumbrado público	16.786.84	
d) Consignaciones recibidas	800.—	71.586.84
		1.439.190.90

PASIVO		
I—Pasivo no exigible:		
a) Capital	500.000.—	
b) Reserva legal	3.188.97	
c) Fondo de renovación para edificios y construcciones	23.971.51	
Maquinarias	93.193.83	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	82.749.79	
d) Reserva para amortización de útiles y herramientas	3.541.—	
Muebles y útiles	3.259.25	
Medios de locomoción y transp.	163.95	710.068.30
Transporte al frente		710.068.30
Transporte del frente		710.068.30
II—Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	350.782.96	
b) Debentures (Obligaciones de Capital)	300.000.—	650.782.96
III—Pasivo transitorio:		
a) Reservas para intereses a cobrar		6.658.56
Ganancias:		
a) Saldo de esta cuenta		94.24
		1.367.604.06
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
b) Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.000.—	
c) Impuesto alumbrado público	16.786.84	
d) Comitentes de efectos en consignación	800.—	71.586.84
		1.439.190.90

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1927

DEBE	Parciales $ c|legal	Totales $ c|legal
Amortizaciones y renovaciones:		
Muebles y útiles	901.94	
Medios de locomoción y transporte	63.90	
Concesión	5.000.—	
Fondo de renovación para edificios, maquinarias, herramientas, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	16.034.16	22.000.—
Gastos generales:		
Gastos de administración, seguros, impuestos, etc.	23.317.82	
Reparación de maquinarias, redes, etc., medidores; deudores incobrables y varios	17.240.67	40.558.49
Intereses y descuentos:		
Intereses sobre obligaciones	21.000.—	
Intereses y descuentos	20.868.69	41.868.69
Saldo: Utilidad del año	94.24	94.24
Más: Saldo utilidad año anterior	—	—
		104.521.42
HABER		
Saldo anterior		—
Saldo bruto de la explotación y varios		104.521.42
		104.521.42

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Nota:** La Inspección General de Justicia, observa que la provisión hecha para el "Fondo de Renovación para: Redes, Conexiones, Medidores y Alumbrado Público, Maquinarias y Herramientas" y la amortización sobre "Concesiones y otros", son evidentemente insuficientes. Y que la denominación "Concesiones y otros"; corresponde que en adelante se la desdoble por rubros"..

Nota: "La Compañía aclara que las cantidades que aparecen en el "Pasivo no exigible", bajo la denominación de: "Reservas para amortización de: "no son tales reservas sino amortizaciones, y que por ese motivo, a partir del próximo ejercicio, se indicarán deducidas de los respectivos rubros del Activo".—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e6 febrero N.° 649 v6 febrero

2260

Sociedad Argentina de Pro ductos Químicos "LA DIANA"

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado . . . . $ 4.000.000.—

Capital subscripto . . . . " 4.000.000.—

Capital realizado . . . . " 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado por la Asamblea del 26 de Octubre de 1928, sin modificaciones

ACTIVO	Cantidad global	Amortiz.	Parciales	Totales
I. Activo fijo:				
Edificios y anexos	1.459.800.—	43.794.—	1.416.006.—	
Instalaciones y maquin. .	1.006.333.60	50.316.80	956.016.80	
Usina eléctrica	80.000.—	4.000.—	76.000.—	
Cremería	60.068.90	3.003.45	57.065.45	
Inmuebles			120.000.—	
Lancha Ferrain	25.000.—	750.—	24.250.—	
Muebles y útiles	21.718.80	2.171.88	19.546.92	
Rodados y animales	5.600.—	560.—	5.040.—	
Minas en Calingasta			360.000.—	
Sucursal Mendoza			100.267.12	
Envases			26.000.—	
Títulos y acciones			1.500.—	3.161.692.29
II. Activo circulante:				
Mercaderías			240.653.20	
Materias primas			41.310.97	
Combustibles y aceites . .			6.482.18	
Salitre			949.17	
Materiales usados			5.937.30	295.332.82
III. Activo disponible:				
Buenos Aires	1.417.10			
Caja: Zárate	375.54	—		
Mendoza	734.62	2.527.26		
Bancos		24.700.89		27.228.15
IV. Activo exigible:				
C. corrientes: deudores . .			118.406.52	
Cuentas a pagar: deudores			62.20	
Obligaciones a cobrar . . .			41.322.31	
Depósitos en garantía . . .			800.—	
Deudores morosos			82.—	160.673.03
V. Activo transitorio:				
Seguros (primas correspondientes al ejerc. próx.) .			2.036.95	
Operaciones en suspenso .			130.194.56	
Diferenc. prec. azufre a liq.			24.105.40	156.336.91
VI. Activo nominal:				
Marca de fábrica no amort.			70.600.—	
Llave del negocio no amort.			300.000.—	
Gastos de iniciación . . .	28.759.60	5.751.92	23.007.68	393.607.68
				4.194.870.88
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía				175.000.—

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital		4.000.000.—
II. Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	109.922.73	
Cuentas corriente: Acreedores	23.393.41	
Obligaciones descontadas	40.851.41	
Obligaciones a pagar	14.081.05	188.248.60
Ganancias:		
Utilidad del año		6.622.28
		4.194.870.88
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		175.000.—

Oscar C. Meyer, presidente. — A. A. Storni, gerente. — E. Machain, contador. — M. Gradin, tesorero. — Oddo Martelli, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
I. Amortizaciones:			
Edificios y anexos	3 o|o	43.794.—	
Instalaciones y maquinarias	5 o|o	50.316.80	
Usina eléctrica	5 o|o	4.000.—	
Cremería	5 o|o	3.003.45	
Lancha Ferrain	3 o|o	750.—	
Muebles y útiles	10 o|o	2.171.88	
Rodados y animales	10 o|o	560.—	
Gastos de iniciación	20 o|o	5.751.92	110.348.05
II. Gastos generales:			
Gastos generales, fletes y acarreos, gastos lancha Ferrain, sueldos, alquileres, gastos mendoza, seguros .			141.794.09
III. Interés y descuentos y comisiones			11.702.61
IV. Cuentas incobrables			805.44
V. Muebles y útiles			17.—
VI. Rodados y animales			3.034.—
VII. Envases			658.68
Saldo: Utilidad del año			6.622.28
			275.882.15

HABER	
I. Mercaderías	274.781.87
II. Salitre	1.100.28
	275.882.15

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 febrero N.° 661 v6 febrero

1937

Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

———o———

Autorizada por el P. E. con fecha 29 de Septiembre de1926

Inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Diciembre de 1926

Capital autorizado .... $ c/l. 2.000.000 —
» subscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 1.000 000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
123765 hectáreas de campo situado en Mendoza, Departamento de San Rafael a $ 4.—		495060 —	
Con 315 hectáreas con derecho de agua		31500 —	
Con 12.16.40.29 hectáreas Viñedos a $ 2.000.—		25328 06	
» 313.05.00.68 » Alfalfares a » 500.—		156525 03	
» Aguadas según libro «Inventario» rubricado		24950 —	
» Canales ídem		34355 —	
» Obras de Caminos ídem		13200 —	
» Alambrados ídem		56755 38	
» Caleras ídem		150000 —	
» Minas de Onix y Mármol, ídem		200000 —	
» Fuentes Minerales, ídem		10000 —	
» Cateos y pertenencias, ídem		5000 —	
		1202673 47	
Edificios y Construcciones	$ 58.979.89		
Amortización 5 % de $ 61.885.19	» 3.094.25	55885 64	
Muebles y útiles	» 27.539.10		
Amortización 10 % $ 30.498.20	» 3 049.82	24489 28	1283048 39
II. Activo circulante:			
Mercaderías		2882 82	
Hacienda		71371 —	
Productos agrícolas y forestales		71519 20	145773 02
III. Activo disponible:			
Caja		2075 30	
Bancos		35382 81	37458 11
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		224994 08	
Documentos a cobrar		2116 —	227110 08
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
Gastos constitución		11113 14	
Amortización 20 % de $ 13.337.25		2667 45	8445 69
Cuentas de orden:			
Depósito acciones Directorio			70000 —
			1771835 29

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reservas generales	465300 66	
Fondo de reserva legal	2613 77	
Fondo de reserva especial	2613 77	1470528 20
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1451 48	
Acreedores hipotecarios	200000 —	201451 48
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Del ejercicio anterior	16622 54	
De este ejercicio	13233 07	29855 61
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones Directorio		70000 —
		1771835 29

S. E. u O.

J. P. Eddis, presidente.—Dr. F. Kad director-secretario.—

Vº. Bº.: Roberto Rubens, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 % de $ 30.498.20	3049 82	
Edificios y construcciones 5 % de $ 61.885.19	3094 25	
Gastos constitución 20 % de $ 13.337.25	2667 45	8811 52
3. Gastos generales:		
Sueldos, gastos administración, etc.		29787 47
4. Intereses: No existen.		
5. Patentes e impuestos		762 —
6. Saldo utilidad del año:		
O sean	13233 07	
Más ganancia anterior	16622 54	29855 61
		69216 60
HABER		
1. Saldo anterior		16622 54
2. Explotación campos		36905 97
3. Venta Onix		15431 09
4. Intereses		257 —
		69216 60

S. E. u O.

J. B. Eddis, presidente.— Dr. F. Kade director, secretario.—
Vº. Bº.: Roberto Rubens, síndico

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe Insp. General de Justicia. e6 febrero N.° 634 v6 febrero

2302

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía Nacional de Seguros

Domiciliada: Avenida de Mayo 975 —Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919
Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 300.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

1er. Trimestre — 10.° ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1200000 —
Caja y Bancos	300039 49
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	276000 —
Obligaciones a cobrar	253 50
Mobiliario y material	6880 64
Diversos deudores	5112 29
Gastos de organización a amortizar	300 —
Gastos de explotación	156060 39
Siniestros	25757 76
Cuentas de orden	565000 —
	2535404 07
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	257556 04
Siniestros pendientes	32750 —
Diversos acreedores	7089 16
Cuentas de explotación	173008 87
Cuentas de orden	565000 —
	2535404 0

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1928

C. Orbea, presidente.— R. C. Martínez, gerente.— Desiderio Pastor, contador.— B. Mancebo Pérez, síndico.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e6 febrero N.° 644 v8 febrero

2530

FRANCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

MONTEAGUDO N.° 345 — BUENOS AIRES

——o O o——

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 17 de Agosto de 1914

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 19 de Febrero de 1928

Capital realizado . . . . $ c|l. 7.000.000.—
" suscripto . . . . " " 7.000.000.—
" autorizado . . . . " " 7.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de fecha 20 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:				
Terrenos			478.175.90	
Edificios:				
Valor en ejercicios anteriores		2.347.363.98		
Aumento en el ejercicio		700.—	2.348.063.98	
Maquinarias y accesorios:				
Valor en ejercicios anteriores	1.594.794.05			
Aumento en el ejercicio	165.636.23	1.760.430.28		
Amortizaciones anteriores	208.120.37			
Del ejercicio	88.021.51	296.141.88	1.464.288.40	
Instalaciones, herramientas y materiales:				
Valor en ejercicios anteriores	676.334.73			
Aumento en el ejercicio	424.145.51	1.100.480.24		
Amortizaciones anteriores	241.978.47			
Del ejercicio	220.096.05	462.074.52	638.405.72	
Animales de trabajo y vehículos:				
Valor en ejercicios anteriores	110.778.22			
Aumento en el ejercicio	22.629.62	133.407.84		
Amortizaciones anteriores	29.975.06			
Amortización 10 c|o del 14.° ejercicio	13.340.78	43.315.84	90.092.—	5.019.026.—
Activo circulante:				
Materias primas y mercaderías elaboradas			5.162.716.82	
Títulos y acciones			1.186.80	5.163.903.62
Activo disponible:				
Caja—Efectivo		32.117.88		
Cheques, Giros y vales		109.579.22	141.697.10	
Bancos			161.155.42	302.852.52
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			3.588.298.08	
Documentos a cobrar			315.086.33	3.903.384.41
Activo transitorio:				
Intereses, seguros e impuestos anticipados			106.258.67	
Cuentas en suspenso			6.100.—	112.358.67
Activo nominal:				
No existe				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones del Directorio .				100.000.—
				14.601.525.22

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		7.000.000.—	
Fondo de reserva legal		619.189.61	
Fondo de auxilio y socorro al personal		99.860.—	
Fondo de reserva, seguros contra incendio		211.190.79	
Fondo de renovación:			
Ejercicios anteriores	140.442.97		
Del ejercicio	46.961.28		
	187 404 25		
Amortización especial	100.000.—	287.404.25	
Fondo de reserva posibles quebrantos		323.458.96	8.541.103.61
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente . . .		797.741.82	
Bancos—Saldos acreedores		854.883.24	
Obligaciones a pagar		2.750.000.—	4.402.625.06
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			474.914.72
Ganancias:			
Saldo del 13.° ejercicio		237.313.87	
Utilidad líquida del 14.° ejercicio . .		845.567.96	1.082.881.83
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones del Directorio			100.000.—
			14.601.525.22

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

Santiago Soulas, presidente. — Lino Landajo, vicepresidente. — Eduardo Budd, gerente. — Octavio Auguiot, Miguel Campomar, Joaquín S. de Anchorena, directores. — Feliciano Rivadavia, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General de fecha 20 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre edificio:		
2 % sobre $ 2.348.063.98	46.961.28	
Sobre instalaciones, herramientas y materiales:		
20 % sobre $ 1.100.480.24	220.096.05	
Sobre maquinarias y accesorios:		
5 % sobre $ 1.760.430.28	88.021.51	
Sobre animales de trabajo y vehículos:		
10 % sobre $ 133.407.84	13.340.78	368.419.62
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, seguros, donaciones, gastos de viaje, gastos varios, gratificaciones, etc. . .		611.879.16
Intereses, descuentos, comisiones y cambios . . .		311.769.09
Patentes e impuestos		36.509.97
Utilidad ejercicio 1928	845.567.96	
Saldo anterior	237.313.87	1.082.881.83
		2.411.459.67
HABER		
Saldo anterior disponible		237.313.87
Mercaderías generales:		
Utilidad bruta del 14.° ejercicio		2.153.425.75
Títulos y acciones:		
Dividendos		20.720.05
		2.411.459.67

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

Santiago Soulas, presidente. — Lino Landajo, vicepresidente. — Eduardo Budd, gerente. — Octavio Auguiot, Miguel Campomar, Joaquín S. de Anchorena, directores. — Feliciano Rivadavia, síndico

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 663 v6 febrero

2413

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

CALLE CANGALLO N.° 1260 — BUENOS AIRES

—o O o—

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 29 de Septiembre de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1921

Capital autorizado y emitido	$ 4.500.000.— m|n.
„ suscripto	„ 4.240.000.— „
„ realizado	„ 4.022.500.— „

BALANCE GENERAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSAL MONTEVIDEO

AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles		2.515.230.17	
Máquinas y sus accesorios		288.468.19	
Muebles y útiles		1.—	
Vehículos		1.—	
Títulos nacionales de renta (Inversión del Fondo de Reserva legal — Art. 45 de los estatutos) .		228.751.10	3.032.451.46
Activo circulante:			
Materias primas	$ 868.495.99		
Depreciación	„ 3.654.61	864.841.38	
Combustible		1.480.—	
Fabricación		416.463.11	
Mercaderías manufacturadas		162.924.24	
Diversos títulos — Acciones de otras sociedades	$ 151.996.10		
Depreciación	„ 120.—	151.876.10	1.597.584.83
Activo disponible:			
Caja		34.580.80	
Bancos		1.011.089.48	1.045.670.28
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		598.755.21	
Obligaciones a cobrar		94.951.59	
Deudores en gestión	$ 22.041.42		
Amortización	„ 21.041.42	1.000.—	
Accionistas		217.500.—	912.206.80
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
No existe			
			6.587.913.37
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			450.000.—
			7.037.913.37

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4.240.000.—	
Fondo de reserva legal	227.079.24	
Fondo de previsión	227.079.24	
Fondo de amortización de maquinarias	227.079.24	
Fondo de ampliación de fábricas y conservación de propiedades	227.079.24	
Fondo especial, Sección Camisería	42.622.16	5.190.939.12
Transporte		5.190.939.12
Transporte del frente		5.190.939.12
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	577.902.45	
Acreedores hipotecarios	149.997.32	
Acreedores por depósitos en garantía de alquileres	4.185.—	732.084.77
Pasivo transitorio:		
Fondo para gratificaciones al personal		135.85
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1.036.87	
Utilidad del presente ejercicio	663.716.76	664.753.63
		6.587.913.37
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		450.000.—
		7.037.913.37

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928.

Antonio Dominoni, presidente. — Donato A. Marchitelli, contador. — Francisco Guillermo Dominoni, secretario. — V.° B.°: Raúl A. Molina, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928

Casa Matriz y Sucursal Montevideo

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre "Materias primas"	3.654.61	
„ "Acciones de otras sociedades"	120.—	
„ "Deudores en gestión"	21.041.42	24.816.03
Gastos generales:		
Combustible, fuerza motriz, sueldos, jornales, timbradura, servicio de automóviles, embalajes, fletes, etc.		769.006.59
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		192.261.57
Patentes e impuestos		16.422.53
Quitas y quebrantos		14.192.77
Saldo: Utilidad del ejercicio	663.716.76	
Más ganancia anterior	1.036.87	664.753.63
		1.681.453.12
HABER		
Saldo anterior		1.036.87
Mercaderías y fabricación		1.544.121.76
Intereses y cambios		36.363.34
Administración de propiedades		99.931.15
		1.681.453.12

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928

Antonio Dominoni, presidente. — Donato A. Marchitelli, contador. — Francisco Guillermo Dominoni, secretario. — V.° B.°: Raúl A. Molina, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 666 v8 febrero

2100

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709|11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 7 de Junio 1906 y 20 de Marzo 1916
Fechas de inscripción en el Reg. Público de Comercio: 14 de Julio de 1906
y 19 de Mayo de 1916

Capital autorizado . . . . $ o|s 600.000.—
" subscripto . . . . " " 600.000.—
" realizado . . . . " " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES	
	$ os.	$ m|n.	$ o|s.	$ m|n.
Activo fijo				
Inmuebles		1179796 74		
Maquinarias 903949 77				
Amortizado 131902 53		772047 24		
Muebles y útiles.......		1—		1951844 98
Activo circulante				
Materiales y materias primas......		113261 31		
Trabajos en curso		43178 43		
Acciones y títulos...............	29760 73	1092 45	29760 73	157532 19
Activo disponible				
Caja		3598 44		
Bancos		24202 06		
Cheques, giros, vales, etc..........		690 95		28491 45
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente......		403301 88		
Documentos a cobrar............		65076 52		468378 40
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
No existe.				
Pérdidas				
Gastos generales		34202 84		
Intereses y descuentos...........		14493 98		
Servicio de obligaciones.........	17587 52		17587 52	48696 82
Conversiones				
Saldo de cuenta.................	933642 47		933642 47	
			980990 72	2654943 84
Cuentas de orden				
Obligaciones de terceros descontadas		22873 27		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —			
Fianzas		1000 —		
Consignaciones		4968 84		
Deudores en cuenta consignación..		8689 70	25000 —	37531 81
			1065990 72	2692475 65
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital social	600000 —			
Fondo de reserva legal...........	35770 95		635770 95	
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente....	9770 78	110651 75		
Documentos a pagar.............		160000 —		
Obligaciones emitidas	335000 —		344770 78	270651 75
Pasivo transitorio				
Gastos a repartir................		10168 81		10168 81
Ganancias				
Ejercicios vencidos	448 99			
Varios		252208 58	448 99	252208 58
Conversiones				
Saldo de cuenta.................		2121914 70		2121914 70
			980990 72	2654943 84
Cuentas de orden				
Descuentos con firmas de terceros		22873 27		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25000 —			
Fiadores		1000 —		
Comitentes de efectos en consig.		4968 84		
Consignaciones a clientes.........		8689 70	25000 —	37531 81
			1005990 72	2692475 65

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Juan Alberto Molinaria Calleros, síndico
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 febrero N.° 667 v8 febrero

2500

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO N.° 652 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 4 de Septiembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Octubre de 1911
y 18 de Septiembre de 1925

Capital autorizado .... $ m|n. 500.000.—
" suscripto .... " " 116.380.—
" realizado .... " " 116.345.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	35.—
Caja: En efectivo	5.648.18
Depositado en otros Bancos y Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	256.065.24
Deudores en gestión	36.275.42
Adelantos y deudores hipotecarios	—
Sucursales y corresponsales en el país y extranjero	—
Letras a recibir y operaciones en suspenso	—
Inmuebles, títulos en cartera y valores diversos	—
Cartas de crédito y gastos de iniciación	—
Muebles y útiles	14.113.20
Ganancias y Pérdidas: Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres, patentes, impuestos, etc.	32.206.48
Otras cuentas	3.404.41
Letras de Tesorería descontadas y metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
" " " en custodia	65.678.—
" " títulos en caución	8.968.—
Emisión de cartas de créditos, depósitos en garantía	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Préstamos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	2.692.40
	432.586.33
PASIVO	
Capital suscripto	116.380.—
Fondo de reserva estatutario	21.873.60
" " " facultativas	2.002.80
" " Aux. y jubilaciones de empleados	824.26
Depósitos de cuentas corrientes y a la vista	—
Depósito a plazo	85.786.07
Depósitos en Caja de Ahorros	51.177.57
" diversos, redescuentos y otras obligaciones	—
Sucursales y corresponsales en el país y extranjero	—
Ganancias y Pérdidas: Intereses, comisiones, etc., activos.......	36.086.24
Descuentos, intereses, etc., del ejercicio anterior	17.093.58
Descuentos, intereses, etc., para el ejercicio próximo	—
Dividndos a pagar, incluso el extraordinario	10.756.62
Otras cuentas	5.767.19
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
" de títulos en custodia	65.678.—
" " " en caución	8.968.—
Sucurs. y correspon. Cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	2.692.40
	432.586.33

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928.

José Sánchez Salmerón, presidente; **Atilio D. Fiano**, secretario;

J. Pedro Rossi, director gerente; **Ricardo C. Cranwell**, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 febrero N.° 670 v6 febrero

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA

(Soc. Anón. de Importación de artículos Rurales)

AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 547 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 28 de Enero de 1924

Fechas de aprobación de las modificaciones de los estatutos: 24 de Marzo de 1926 y 3 de Septiembre de 1928

Fecha de inscripciones en el Registro Público de Comercio: 13 de Noviembre de 1928

Capital autorizado, 12.000 acciones de $ 100 c|u.... $ 1.200.000.—
" suscripto y realizado .. 8.900 " " " 100 " .... „ 890.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado con modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 21 de Diciembre de 1928

ACTIVO		$ c|l.	$ c|l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	120.057.08		
Menos: Amortizaciones	5.778.12	114.278.96	
Máquinas	2.154.90		
Menos: Amortizaciones	702.79	1.452.11	
Herramientas	1.987.—		
Menos: Amortizaciones	1.887.65	99.35	
Muebles y útiles	16.775.39		
Menos: Amortizaciones	5.935.08	10.840.31	
Instalaciones	7.693.92		
Menos: Amortizaciones	3.576.39	4.117.53	
Automóviles	15.261.46		
Menos: Amortizaciones	11.799.56	3.461.90	134.250.16
II. Activo circulante:			
Mercaderías			1.054.222.87
III. Activo disponible:			
Caja		1.162.06	
Bancos		26.940.66	28.102.72
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente	752.757.80		
Documentos a cobrar	79.775.56	832.533.36	
Menos: Reserva para deudores morosos y descuentos		72.737.25	759.796.11
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			11.282.20
VI. Activo nominal:			
Patentes y marcas de comercio		915.—	
Menos: Amortización		114.37	800.63
			1.988.454.69
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		31.046.41	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		32.000.—	
Consignaciones recibidas		66.541.16	
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros		110.742.77	240.330.34
			2.228.785.03

PASIVO	$ c|l.	$ c|l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	890.000.—	
Reserva estatutaria	4.786.23	
" para previsión general	17.851.78	912.638.01
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	868.927.48	
" hipotecarios	39.001.24	
Documentos a pagar	32.836.61	940.765.33
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		26.933.75
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo según cuenta		108.117.60
		1.988.454.69
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	31.046.41	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	32.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	66.541.16	
Remitentes de cuentas al cobro	110.742.77	240.330.34
		2.228.785.03

H. T. Ratcliff, presidente; **William S. Bell**, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ m|l.	$ m|l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios 2 y 1|2 o|o sobre edificios	1.453.12	
Máquinas 5 o|o	134.69	
Herramientas 20 o|o	496.75	
Muebles y útiles 10 o|o	2.096.91	
Instalaciones 20 o|o	546.54	
Instalaciones, exposiciones rurales 25 o|o	1.721.19	
Automóviles 331.3 o|o	6.358.30	
Patentes y marcas de Comercio 10 o|o	114.37	12.921.87
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, comisión de debentures, seguros, fletes y acarreos, etc.		551.852.14
Comisiones, intereses y cambios		145.051.48
Patentes e impuestos		4.958.28
Deudores morosos e incobrables		24.931.29
Saldo: Utilidad del ejercicio	91.959.90	
Más: Ganancia anterior	16.157.70	108.117.60
		847.832.66
HABER		
Saldo anterior		16.157.70
Explotación de mercaderías		825.788.61
Comisiones		3.738.13
Traspaso de reserva para previsión general		2.148.22
		847.832.66

H. T. Ratcliff, presidente; **William S. Bell**, síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Little, Fisón, Ratcliff Ltda., Soc. Anón. de Importación de artículos Rurales.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Septiembre de 1928, encontrándolos en un todo conforme con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928.

William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 668 v6 febrero

1113

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m|n. 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y Anexos		1.427.765.15	
Instalaciones y Maquinarias		950.905.75	
Usina Eléctrica		80.000.—	
Cremería		80.068.90	
Inmuebles		120.000.—	
Lancha Ferráin		25.000.—	
Minas en Calingasta		360.000.—	
Muebles y Utiles		22.308.—	
Sucursal Mendoza		125.306.90	
Rodados		2.050.—	
Títulos y Acciones		1.000.—	
Envases		16.763.96	
Herramientas y Utiles de Fábrica		40.65	3.211.209.31
II. Activo circulante:			
Materias Primas		119.441.95	
Mercaderías		60.349.—	
Combustibles y Aceites		28.447.02	208.237.97
III. Activo disponible:			
Caja:			
Buenos Aires	1.523.45		
Zárate	244.71		
Mendoza	18.942.15	20.710.31	20.710.31
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		96.786.58	
Depósitos en Garantía		800.—	
Obligaciones a Cobrar	6.943.09		
Valores al Cobro en Banco Canadá	8.834.64	15.777.73	113.364.31
V. Activo trantitorio:			
Reparaciones de Maquinarias		1.647.51	
Operaciones en Suspenso		34.399.11	
Reparaciones de Edificios		409.10	36.455.72
VI. Activo nominal:			
Marca de Fábrica		70.600.—	
Llave de Negocio		300.000.—	
Gastos de Iniciación		18.187.15	388.787.15
Pérdidas:			
Gastos:			
Gastos Generales, Fletes y Acarreos; Gastos Fábrica Zárate, Gastos Lancha Ferráin, Sueldos y Jornales, Alquileres, Gastos Minas en Calingasta, Gastos Mendoza, Seguros		124.959.84	
Intereses y Descuentos		28.75	
Comisiones		905.12	125.893.71
			4.104.658.48
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital			4.000.000.—
II. Pasivo exigible:			
Bancos		4.701.58	
Cuentas a Pagar		93.106.61	
Obligaciones Descontadas		6.596.99	104.405.18
III. Pasivo transitorio:			
Materiales Usados			253.30
			4.104.658.48

Oscar C. Meyer, presidente. — M. Gradín, tesorero. — A. A. Storni, gerente. — C. Pulido, contador. — Oddo Martelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 662 v8 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado .... $ m|n. 4.000.000.—
" suscripto .... " " 4.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1927

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y Anexos		1.425.000.—	
Instalaciones y Maquinarias		947.949.—	
Usina Eléctrica		80.000.—	
Cremería		80.000.—	
Inmuebles		120.000.—	
Lancha Ferráin		25.000.—	
Minas en Calingasta		360.000.—	
Muebles y Utiles		20.000.—	
Sucursal Mendoza		127.656.51	
Rodados		2.050.—	
Envases		8.652.19	3.196.307.70
II. Activo circulante:			
Mercaderías		196.116.68	
Combustibles y Aceites		14.387.24	
Materias Primas		57.609.01	268.112.93
III. Activo disponible:			
Bancos		3.645.62	
Caja:			
Buenos Aires	515.11		
Zárate	131.26	646.37	4.291.99
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		57.031.08	
Obligaciones a Cobrar		14.913.38	71.944.46
V. Activo trantitorio:			
Reparaciones de Maquinarias		98.—	
Operaciones en Suspenso		29.405.61	29.503.61
VI. Activo nominal:			
Marca de Fábrica		70.000.—	
Llave de Negocio		300.000.—	
Gastos Iniciación		10.282.50	380.282.50
Pérdidas:			
Gastos:			
Gastos Generales, Fletes y Acarreos, Gastos Fábrica Zárate, Gastos Lancha Ferráin, Sueldos y Jornales, Alquileres, Gastos Minas en Calingasta		49.447.88	
Comisiones		108.93	49.556.81
			4.000.000.—
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital			4.000.000.—
			4.000.000.—

Oscar C. Meyer, presidente. — M. Gradín, tesorero. — A. A. Storni, gerente. — C. Pulido, contador. — Oddo Martelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 662 v8 febrero

2390

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE FLORIDA 722 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/l
» subscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418.700 — »

Balance Trimestrál de Saldos

al 31 de Octubre de 1928
Ejercicio 32.°

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo			
a)	Inmuebles y sus accesorios.		213652 18	
b)	Edificios y construcciones		113786 04	
d)	Maquinarias		193664 68	
e)	Muebles y útiles		10983 30	532086 20
	II. Activo circulante			
a)	Mercaderías, semovientes, materias primas y productos elaborados, etc		96250 85	96250 85
	III. Activo disponible			
a)	Caja		7909 03	
b)	Bancos		147588 29	155497 32
	IV. Activo exigible			
a)	Deudores en cuenta corriente		119588 37	
b)	Deudores hipot. o en otra forma garantizados		21933 24	
c)	Documentos a cobrar		2274 58	
h)	Arrendamientos a cobrar:			
	Con privilegio legal	$ 148426 80		
	Con garantía especial	» 25682 63	174109 43	
i)	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 151749 76		
	Girado a cuenta	» 86852 73	64897 03	382802 65
	V. Activo transitorio			
a)	Cuentas arrendamientos:			
	Los pagados adelantados		71891 89	71891 89
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
Pérdidas:				
	Gastos generales, etc		51045 81	51045 81
				1289574 72
	Cuentas de orden			
	Depósito acciones del Directorio			22000 —
				1311574 72
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible			
a)	Capital suscripto		418700 —	
b)	Reserva legal		260184 17	678884 17
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		135548 48	
b)	Debentures (obligaciones)	$ 370000 —		
d)	Rescatadas	» 24000 —	346000 —	481548 48
	III. Pasivo transitorio			
b)	Dividendos a pagar		4577 —	
c)	Cuentas arrendamientos:			
	Cargados adelantados		65905 14	70482 14
	Ganancías			
	Elaboración, comisiones, etc		58659 93	58659 93
				1289574 72
	Cuentas de orden			
	Depositantes acciones Directorio			22000 —
				1311574 72

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928
Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. — V.° B.°: Angel J. Díaz, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.
e6 febrero N.° 605 v8 febrero

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA — SOC. ANO.
Calle San Martín 329
Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920, 29 de Abril de 1922 19 de Agosto de 1924 y 21 de Diciembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 14.000.000 —
» emitido .... » » 11 000.000 —
» subscripto .... » » 10 966.600 —
» realizado .... » » 10 966 600 —

Balance Mensual y Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo				
Bienes raíces		645494 48		
Construcción	10868862 72			
Menos amortización.	617204 09	10251658 63		
Muebles y útiles	211405 53			
Menos amortización.	56280 99	155124 54		11052277 65
Activo circulante				
Materiales de consumo		108535 99		
Diversos títulos		91380 76		199916 75
Activo disponible				
Caja		12457 36		
Bancos		180810 14		193267 50
Activo exigible				
Varios deudores		209282 86		
Corresponsales		180639 16		
Documentos a cobrar		72 24		389994 26
Activo transitorio				
Pagos anticipados				3218 60
Activo nominal				
Derechos y patentes	3000000 —			
Menos amortización	216000 —	2784000 —		
Concesión	175000 —			
Menos amortización	12600 —	162400 —		
Gastos de fundación y emisión	390110 62			
Menos amortización.	390109 62	1 —		2946401 —
Ctas. tributarias de G. y P.:				
Gastos de explotación y generales		1029057 44		
Intereses y debentures		145568 17		1274625 61
Cuentas de orden				
Acciones en depósito Directorio				100000 —
Cuenta Conversión			1220000 —	
			1220000 —	16059701 37
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto		10966600 —		
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)		30620 —		
» » legal		30026 35		
Reserva intereses debentures		48522 72		
Reserva para deudores morosos		4455 04		11080224 11
Pasivo exigible				
Acreedores varios		111495 40		
Corresponsales		55956 11		167451 51
Debentures			1220000 —	
Pasivo transitorio				
Cupones debentures				
Impuestos		1434 25		
Dividendos a pagar		25663 —		27097 25
Ctas. tributarias de G. y P.:				
Radiotelegramas				1783510 68
Ganancias				
Saldo de G. y P. (Ejercicio 1927)				128690 53
Cuentas de orden				
Depositantes, Directorio		100000 —		
Cuenta Conversión		2772727 29		2872727 29
			1220000 —	16059701 37

Ing. Eduardo Huergo, presidente. — Carlos Rückauf, gerente. — Féoli, contador general. Dr. F J. Meiana, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).
Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e5 febrero N.° 618 v7 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

INSTITUTO BIO-QUIMICO WILDE

Sociedad Anónima

Lavalle 1776

En previsión del Art. 29, capítulo 6.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social el día 25 del corriente a las 21 horas, a los efectos de designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por renuncia de los anteriores. — Lucio Gordillo, presidente; Nicanor Arriola, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deben estar al día con la caja social y depositar sus acciones un día antes de la fecha mencionada.

e6 febrero N.° 690 v25 febrero

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Angel A. Sanguineti (hijo) y Juan D. Spinetto, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Secretario.

e6 febrero N.° 681 v28 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el primer ejercicio de 11 meses fenecido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e6 febrero N.° 683 v25 febrero

SEDALANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Febrero de 1929, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, del Balance General al 31 de Diciembre de 1928 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 febrero N.° 686 v25 febrero

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Titular.

2.° Nombramiento de dos Directores - Gerentes.

3.° Nombramiento de dos Sub-gerentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e-6 febrero N.° 680-v-28 febrero.

Convocatorias Anteriores

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el 5 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Asamblea, la que tendrá lugar con cualquier número de acciones presentadas, el día lunes 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 673 v25 febrero

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 17. Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los subscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones subscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la misma Asamblea, cuando menos tres días antes de la reunión.

e5 febrero N.° 674 v23 febrero

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Patagones 465, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Vicepresidente.

e1.° febrero N.° 641 v23 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Directorio.

e1.° febrero N.° 639 v20 febrero

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 29 de Enero de 1929.

Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1929

(En 2.ª CONVOCATORIA)

De acuerdo con las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, y no habiéndose depositado el número de acciones necesario para formar quórum, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima 313, a las 15 horas del día 18 de Febrero de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio (1928).

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el Ejercicio de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, en su representación

Nota. — De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito expedida al efecto.

Otra. — La Asamblea podrá deliberar legalmente, con cualquier número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 638-v-14 febrero.

"LA IBERO PLATENSE"
Hipotecaria, Seguros y Mercantil
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Febrero del corriente año, en su local social, Maipú 231, a las 15 horas, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18.° ejercicio, y reparto de utilidades.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen la aprobación del acta de la Asamblea.

3.° Elección de cuatro directores por tres años; de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, las acciones o resguardos y retirar la boleta de entrada. (Art. 14 de los Estatutos).

e31 enero N.° 616 v19 febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. — ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme, con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Arturo J. Pareto, Presidente.

e-2 febrero N.° 652-v-25 febrero.

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 26 de Febrero de 1929, a las 11 y 1|2 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los doctores Emmanuel de Sieyes, Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, salientes por sorteo.

3.° Designación del Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por el término de un año, de acuerdo con las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.

5.° Designación de un secretario para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1929. — El Directorio.

e-2 febrero N.° 651-v-21 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

e26 enero N.° 563 v18 febrero.

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Dr. Mario M. Guido, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e29 enero N.° 580 v16 febrero

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en nuestro local social, Labardén 153, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Reforma del Art. 13 de los Estatutos elevando a nueve el número de Directores, en vez de cinco.

3.° Elección de Directores.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Art. 27. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de acciones y votos que corresponda a cada una.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 645-v-21 febrero.

BERNASCONI & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que se efectuará el 20 de Febrero de 1929 a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1927 al 31 de Octubre de 1928.

2.° Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e1.° febrero N.° 634 v20 febrero

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportadora de Cereales

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local calle 25 de Mayo 489, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 21.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Presidente.

e5 febrero N.° 672 v23 febrero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de reformas de los Estatutos Sociales.

2.° Confirmación en su mandato de dos titulares reemplazantes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — La Comisión Administrativa.

e-28 enero N.° 570-v-15 febrero.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente

e14 enero N.° 398 v6 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, conforme con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1927 al 30 de Noviembre de 1928, con dictamen del Síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1°. de Marzo próximo; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme con el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar, con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus

acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — El Directorio.
e30 enero N.° 606 v18 febrero

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.
Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
e-24 enero N.° 543-v-9 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.
3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.
5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.
6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.
7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.
8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.
9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.
Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.
e-23 enero N.° 526 v-13 febre

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.
2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1929, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por 32° ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.
Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.
e29 enero N.° 599 v16 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LTDA.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de Febrero de 1929, a las 17, en su local Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 20 de Junio de 1928.
Aprobación de los balances de los ejercicios 1926, 1927 y 1928.
Elección de Síndicos ad-hoc para esos ejercicios y Síndico para 1929.
Elección de Directorio.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Director.
e1.° febrero N.° 640 v20 febrero

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas y treinta minutos (15,30 hs.), en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Macedonio Canedo, que terminan en sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.
El Directorio.
e29 enero N.° 579 v16 febrero.

ASOCIACION DE ENTRAINEURS Y JOCKEYS DEL TURF ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de esta entidad convoca a los señores asociados para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Jueves 7 de Febrero del año actual, a las 21.30 horas, en su local social, Avenida Vértiz 1548, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 43 y 50 de los Estatutos, se trate la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, balance e inventario correspondiente al Octavo ejercicio (año 1928), artículo 50, inciso b).
2.° Elección de un Presidente, siete Vocales titulares y cinco suplentes, para integrar por renovación la C. D. en su noveno período, en reemplazo respectivamente, de los señores: Rufino Coll, Ramón Pelletier, Francisco Tellería, Salvador Risso, Angel J. Penna, Benjamín J. Sánchez, Pascual Cuchinelli, Jenaro Larrosa, y Ezequiel Orduna, por terminación de su mandato.
3.° Reglamentación del Seguro de Vida para los socios efectivos.
4.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Vicente Pérez, secretario.
Continúan por un año los siguientes Vocales titulares, señores: Vicente Pérez, Rafael Evaristo Rodríguez, Luis Saini, Naciano Moreno, José Bentancur, Nicolás Berazategui y Manuel Lema.
e5 febrero N.° 659 v7 febrero

ARMADORA NARANJERA, S. A.

Agüero 516 — Capital

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año en curso, a las 21 horas, en el local social, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes, respectivamente por uno, dos y tres años; y de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.
Nicolás A. Casullo, presidente
Nota.—Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, antes del 24 de Febrero del año en curso, o sea tres días antes de su celebración.
e5 febrero N.° 664 v23 febrero

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Viñedos y Bodegas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Febrero a. c., a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.
e5 febrero N.° 676 v23 febrero.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Febrero 1929

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Informe del señor Síndico.
3.° Elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente, en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.
4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma.
Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Alberto Aguirre, tesorero.
e21 enero N.° 494 v6 febrero

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.
e5 febrero N.° 677 v23 febrero.

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 17 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, **Avenida de Mayo N.° 652 el día Sábado** 9 de Febrero de 1929, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y Síndico titular.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que suscriban el acta, en su representación.

Asimismo, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria **que se celebrará acto continuo a la Ordinaria a fin de tratar** la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas, a que se les convoca, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

El Directorio.

e21 enero N.° 499 v6 febrero.

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1928.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación del señor Josué F. Moreno para desempeñar el cargo de Director, en reemplazo del señor Pedro S. Tobal, que falleció, efectuada por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Emiliano Abancens, Federico Perea, Jorge Casares y Josué F. Moreno, que terminan su mandato.

6.° Elegir para el nuevo ejercicio anual un Síndico titular y un Síndico suplente, para reemplazar a los señores Pablo M. Albazábal y José Alberto Lichter, cuyos mandatos terminan.

7.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados Bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e25 enero N.° 546 v13 febrero.

CIENTIFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Grandes Laboratorios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.

El Vicepresidente

e22 enero N.° 509 v7 febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Designación de nuevo Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e5 febrero N.° 658 v23 febrero

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor Leodegario Córdova, por haber fallecido.

Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber fallecido.

Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quiénes terminan su mandato.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, Presidente. Aquiles De Micheli, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.

e24 enero N.° 540 v9 febrero.

WALKER HNOS., LTDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social, calle San Martín 195, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, director.

e4 febrero N.° 655 v20 febrero

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e28 enero N.° 568 v21 febrero

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, **balance y cuenta de ganancias y pérdidas** correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Silvestre H. Blousson y Jorge Guerico, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e30 enero N.° 601 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima-quinta Asamblea **General** Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1928, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance, correspondientes al 31 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 13 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — El Directorio.

e-29 enero N.° 594-v-15 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 22 de Febrero a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.

3.° Elección de 6 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e-29 enero N.° 591-v-16 febrero.

"MOTORES MARELLI"

Sociedad Anónima

Callao N.° 353

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el **Art.** 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes el VII Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Gerente.

e29 enero N.° 585 v16 febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 499 (esq. San Martín)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 499, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N. 610 v18 febrero.

LA ELECTRO INDUSTRIAL, S. A.

Intendente Alvear (Pampa)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Pablo Ortiz de Urbina, Eduardo Lariguet y Dr. Ramón Heguy, que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que les corresponde a cada Accionista.

Intendente Alvear, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 607 v18 febrero.

"LA BLANCA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Miércoles 20 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 590 v16 febrero.

LABORATORIOS OTTO

(Sociedad Anónima)

Sáenz Peña N.° 456-60

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21 horas del día 21 de Febrero de 1929, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los señores: Armando E. Gallino, Cono Pinto, Juan León Kummer y Sebastián Ojembarrena, respectivamente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21.30 horas del día 21 de Febrero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Asambleas y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Directorio.

e4 febrero N.° 654 v21 febrero

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las horas 16, en su local, calle San Martín 344.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 20 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Sanción del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de lo Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929.— El Contador.

e-2 febrero N.° 643-v-20 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o|366 v19 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 15 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1929 — del empréstito Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de $ o|s. 638.900, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda donde haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas que se recibirán en esta secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v15 febrero

Licitación de Fondos Públicos de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Marzo 1.° 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno, 1921, Ley 11178	93.708.94
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno, 1905, Ley 4569	870.725.16
Crédito Argentino Interno, 1923, Ley 11260	337.761.09
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	104.522.72
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 3.ª Serie, Leyes 10998-11165	43.064.70
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Cap. Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	27.109.91
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	59.355.60
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.022.—
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.594.25
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	18.951.09

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario Gerente.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — v18 febrero

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del cte., a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero corriente de los siguientes empréstitos:

Bonos de Pavimentación 1910 - Ley 7091 - con cupón Agosto 1929 - 1.ª serie m$n 159.987.38.

2.ª serie m$n 174.584.45.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los Bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v18 febrero

CASA DE MONEDA

Llámase à licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de ma- ... a, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, de desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 6 del entrante mes de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la acepción.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

v6 febrero

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la adjudicación de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia y material de curación. Los pliegos de condiciones podrán retirarse los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 9 a 11 en la misma Dirección General, Pozos 2133.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Director General.

v19 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840. 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del

citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7483 v16 febrer.o

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.). los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 16 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para al provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febrero

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a conti-

nuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 857 R, ó 857 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 857|1928.

Marca: S. B. F. N.° 123, 1 cajón, vapor R. Viettorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe
v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 858 R, ó 858 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 858|1928.

Marca: R. H. s|n., 1|2, 1 pipa, vapor C. de Bs. Aires, paquete 1686, entrado en Abril 9|926.

El Jefe
v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 859 R, ó 859 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 859|1928.

Marca: O. B. C. s|n., 33 esqueletos vapor L. da Vinci, paquete 581, entrado en Febrero 3|926.

El Jefe
v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 864 R, o 864 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 864|1928.

Marca: P. M. N.° 663|88, 26 cajones. vapor Malte, paquete 1097, entrado en Marzo 5|926.

El Jefe
v-9 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Borrello**, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 7 letra O del año 1929, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 31 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v9 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ernesto Rosenland**, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 3, letra B, del año 1929, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 31 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 813 R, ó 813 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 813|1928.

Marca: I. H. s|n., 1 cajón, vapor Sachsenwala, paquete 5135, entrado en Noviembre 6|925.

El Jefe
v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 814 R, ó 814 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 814|1928.

Marca: R. H. s|n., 6 piezas, vapor Sicily, paquete 5762, entrado en Diciembre 15|925.

El Jefe
v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 795 R, ó 995 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 795|1928.

Marca: F. R. G. s|n., 1 cajón, vapor Mont Etna, paquete 1839, entrado en Abril 18|926.

El Jefe
v-26 enero.
v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 811 R, ó 311 R, que deben preseentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 811|1928.

Marca: B. R. C. N.° 16553|56, 16558, 60, 6 cascos, vapor Alwaki, paquete 1789, entrado en Abril 15|926.

El Jefe
v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 812 R, ó 812 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 812|1928.

Marca: A. R. N.° 1824, 1|3, 3 cajones, vapor Ludwigshafen, paquete 2308, entrado en Mayo 10|926.

El Jefe
v-9 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Cristina Durán de Benet, en su carácter de viuda del ex Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Hipólito Benet.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Judith Tartaglia de Gonta, por sí y sus hijos menores Julia, Josefa Asunción y Fernando Antonio Gonta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Fernando Gonta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Manuela Blanco de Capria, por sí y sus hijos menores Juan José, María Haydée y María Ana Capria, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ingeniero Agrónomo Regional del Ministerio de Agricultura, don José Capria.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Anselma María Bentos Alvarez de Crovetto, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio Crovetto.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esq. Córdoba)**, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Victorina Rossi de Marchi, Sara Marcela, Laura, Guillermina Adelaida y Herminia Marchi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Víctor Marchi Aletti.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El secretario.

v6 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Bondone de Colavecchia, por sí y su hijo menor Horacio Jacinto Elías Colavecchia, y por sí doña María Gracia Evelina, doña Livia y doña Quintina Colavecchia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Domingo Colavecchia.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El secretario.

v6 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Delmiro Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A. Vallebella, que deben apersonarse a la**

Sección Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esquina Córdoba)** a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. El secretario

v7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. El Secretario

v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — **El Secretario.**

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que **tengan que alegar derecho a lo depositado** en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de Ley N.° 4349, doña Carolina Poviña de Padilla, por sí y sus hija menor Josefina Marta Padilla, y por sí doña María Carolina y Zulema Padilla, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Secretario de los Tribunales de la Capital, don Julio Eleuterio Padilla.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El secretario.

v6 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de Ley N.° 4349, doña Dominga Palicastro de Morcillo, por sí y sus hijos menores Alfredo Antonio, Sergio Agustín y Raúl Oscar Morcillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Sergio Morcillo.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El secretario.

v6 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de Ley N.° 4349, doña Ascención Rinoldi de Bianculli, por sí y sus hijos menores Héctor Antonio Bautista y Elida María Rosa Bianculli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Jacinto Bianculli.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El secretario.

v6 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Carmen Vozza de Arcangelo**, por sí y su hijo menor **Guillermo Atilio Arcángelo**, y por sí doña Filomena Arcángelo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don José Arcángelo.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Magdalena de la Lastra de Baro, en su carácter de viuda del ex jubilado don Domingo L. Baro.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El secretario.

v6 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de Ley N.° 4349, doña Raquel de los Santos de Soria, por sí y sus hijos menores Lindor Angel y Angélica Enriqueta Soria, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Angel Soria.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El secretario.

v6 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ... así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Antonio C. Gurina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° [illegible] v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

cial, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s.p.p. 5[illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928.— — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso.**

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marciusckvicius o Félix Masuckuscio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5611 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a **estar a derecho en la causa que se le** sigue, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 **febrero**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa **que se le sigue por el delito de infracción, artículo del Código** Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor **J. Isaac Arriola**, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° [illegible] v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Manuel Herman Grinstein, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández o María García o Teresa P. de Bello o Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo -apercibimiento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.° 5886 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cita a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas.**

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928.

— L. A. Padilla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González, secretario** ..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Quiesva**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García.**

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5832 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a José Cuaresma, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrer

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacbio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — **C. F. Figueroa, secretario.**

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución con... doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, interesese y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimienti de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — **Alfredo Barrionuevo secretario.**

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° [illegible] v14 feb.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.
e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5812 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.
e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología el Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2553-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 8
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrín Bernardino H. .... $ 2
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides .... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928 — Natalio Abel Vadell, El Escribano de

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1.30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea pintado de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

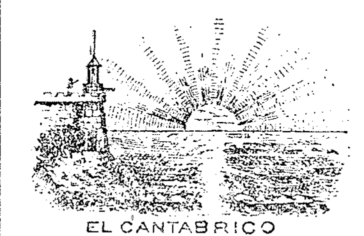
Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 136.108



Enero 16 de 1929. — Ramiro Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.411. — Aviso N.° 17.741.
v5 febrero

Acta N.° 135.975



LA LIEBRE

Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.611.
v5 febrero

Acta N.° 136.137

"La Rosa deshojada, un milagro de Sta. Teresa del Niño Jesús"

Enero 17 de 1929. — Rebori Brasília y Cerqueiro. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 17.785.
e5 febrero

Acta N.° 130.719



Junio 4 de 1928. — Domingo Lambruschini. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Substituída en Enero 23 de 1929. — Aviso N.° 17.846.

v-9 febrero

Acta N.° 133.779

EL SEPTICON

Octubre 19 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 25 de 1926. — Aviso N.° 17.989.

v-9 febrero

Acta N.° 133.782

LE BLANC

Octubre 19 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 17.98.

v-9 febrero

Acta N.° 135.418

PUROLIVA

Diciembre 19 de 1928. — Osborne Burbidge y Cía. — Para distinguir perfumería, en general, de la clase 16. —Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 18.010.

v-9 febrero

Acta N.° 136.055

SENORIALES

Enero 15 de 1929. — Eduardo Carrasco y Alfredo Treviño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 17.719.

v-9 febrero

Acta N.° 136.159

PAMPA

Enero 18 de 1929. — A. Pino y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos, corregida. — Aviso N.° 17.769.

v-9 febrero

Acta N.° 136.156

BIEN JOLIE

Enero 18 de 1929. — Benjamín & Johnes de Nueva Jersey, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, corregida. — Aviso N.° 17.793.

v-9 febrero

Acta N.° 136.181

SPERRY

Enero 21 de 1929. — Bally Limitada, Sociedad Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de al clase 22. — Aviso N.° 16.084.

v-9 febrero

Acta N.° 136.182

PRAT

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A. — de Barcelona, España. — Para distinguir seda artificial y otras fibras artificiales, de la clase 3. — Aviso N.° 17.830.

v-9 febrero

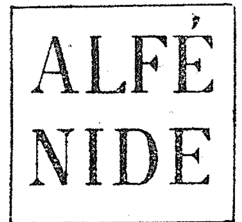
Acta N.° 136.194

DON JUAN

Enero 21 de 1929. — Eduardo Suárez Murias y Cía. — de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.820.

v-9 febrero

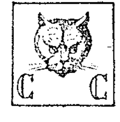
Acta N.° 136.195



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cíe. — de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.550. — Aviso N.° 17.821.

v-9 febrero

Acta N.° 136.196



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cíe. — de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.551. — Aviso N.° 17.822.

v-9 febrero

Acta N.° 136.212

La Novela para Todos

Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.851.

v-9 febrero

Acta N.° 136.197



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cíe. de París, Francia. — Para distinguir: objetos de orfebrería de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.553. — Aviso N.° 17.824.

v-9 febrero

Acta N.° 136.198



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cíe. de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.554. — Aviso N.° 17.825.

v-9 febrero

Acta N.° 136.199

L'IRRADIOL

Enero 21 de 1929. — Comte René de Grawe de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.829.

v-9 febrero

Acta N.° 136.201

FABRADIO

Enero 21 de 1929. — The Bradford Dyers' Association Limited — de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.826.

v-9 febrero

Acta N.° 136.202

RADIOSEL

Enero 21 de 1929. — The Bradford Dyers' Association Limited — de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — — Aviso N.° 17.828.

v-9 febrero

Acta N.° 136.203

"VILLA MARIA"

Enero 21 de 1929. — M. de Martínez y Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bontería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.786.

v-9 febrero

Acta N.° 136.204

R. B. T.

Enero 21 de 1929. — José Torreyas Comas, de Caracas, Venezuela. — Para distinguir: cueros en general, de la clase 19. — Aviso N.° .17.546.

v-9 febrero

Acta N.° 136.207

AGILA BLANCA

Enero 21 de 1929. — Octavio R. Balmaceda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.843.

v-9 febrero

Acta N.° 136.208

LINIFICIO

Enero 21 de 1929. — Societá Linificio e Canapificio Nazionale - de Milán Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.845.

v-9 febrero

Acta N.° 136.209

EUTRACOL

Enero 21 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.854

v-9 febrero

Acta N.° 136.210

CEMENTONE

Enero 21 de 1929. — Societa Anonima Lubrificanti Ernesto Reinarch, de Milán Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.841.

v-9 febrero

Acta N.° 136.213

EXADREN

Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.852.

v-9 febrero

Acta N.° 136.214

SINADREN

Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.853.

v-9 febrero

Acta N.° 136.218

HADES

Enero 21 de 1929. — Nimrod Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir quemadores para motores a petróleo crudo o gas o aceite, de la clase 5. — Aviso N.° 17.847.

v-9 febrero

Acta N.° 136.219



Enero 22 de 1929. — Christofle y Cía. — de París, Francia. — Para distinguir: objetos de orfebrería, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.552. — Aviso N.° 17.823.

v-9 febrero

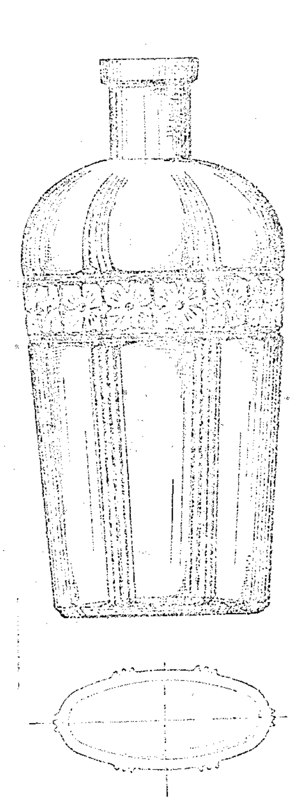
Acta N.° 136.220



Enero 22 de 1929. — Gazcón Videla Dorna y Cía. — Para distinguir artículos de cerámicas en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.827.

v-9 febrero

Acta N.° 136.222



Enero 22 de 1929. — González Sáenz y Cía. — Para distinguir: artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 17.857.

v-9 febrero

Acta N.° 136.222

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.861.

v-9 febrero

Acta N.° 136.224

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.860.

v-9 febrero

Acta N.° 136.225

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.859.

v-9 febrero

Acta N.° 136.227

OPTICA 118

Enero 22 de 1929. — A. Grimaldi y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.863.

v-9 febrero

Acta N.° 136.228

PINAR

Enero 22 de 1929. — Atilio Camberos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.862.

v-9 febrero

Acta N.° 136.229

GLEY

Enero 22 de 1929. — Amadeo Roberto Zorreguieta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.872.

v-9 febrero

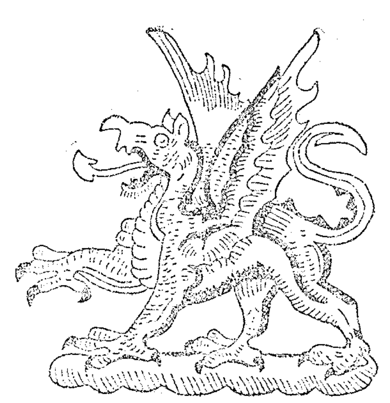
Acta N.° 136.230

SWANS DOWN

Enero 23 de 1929. — Igleheart Brothers Incorporated — de Indiana E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.762.

v-9 febrero

Acta N.° 136.232



Enero 23 de 1929. — Pepperell Manufacturing Co. de Massachusetts E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.C[illegible] — Aviso N.° 17.813.

v-9 febrero

Acta N.° 136.233

PEPPERELL

Enero 23 de 1929. — Pepperell Manufacturing Co. de Massachusetts E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.623. — Aviso N.° 17.814.

v-9 febrero

Acta N.° 136.234

Fortuna

Enero 23 de 1929. — Fortuna - Werke Spezialmas Chinenenfabrik. A. G. de Stuttgarteannstatt, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucerar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.789.

v-9 febrero

Acta N.° 136.235



Enero 23 de 1929. — John Yates y Company Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, instrumentos cortantes, cuchillería, caballería, cerrajería, quincallería, lonería, marcos y varillas, cestería, menos papeles pintados y pinceles, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.754. — Aviso N.° 17.764.

v-9 febrero

Acta N.° 136.236

TROPICOOL

Enero 23 de 1929. — The Paraffine Companies Inc. Delaware, S. Francisco (California), E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de al clase 10. — Aviso N.° 17.812.

v-9 febrero

Acta N.° 136.240

DIPLOMATICOS

Enero 23 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.884.

v-9 febrero

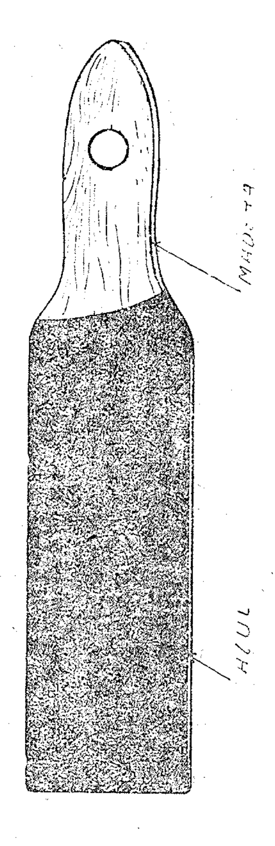
Acta N.° 136.241

RADIOGENO BIODOROS

Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.887.

v-9 febrero

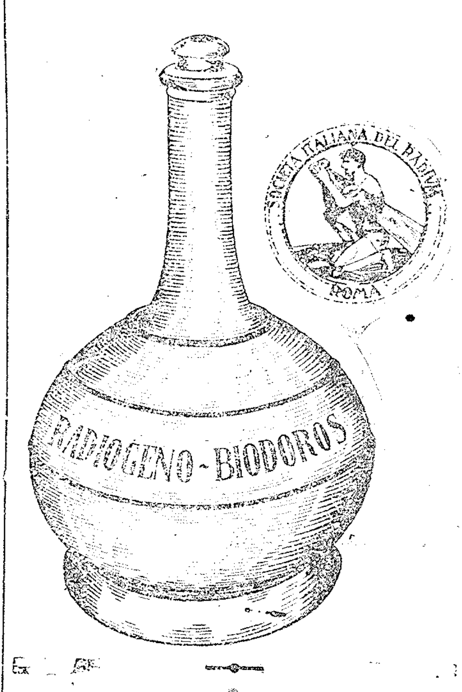
Acta N.° 136.238



Enero 23 de 1929. — Eduardo Giglio. — Para distinguir azul, de la clase 14.— Aviso N.° 17.893.

v-9 febrero

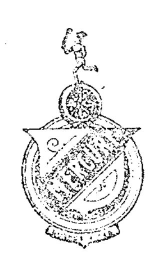
Acta N.° 136.242



Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (envase).— Aviso N.° 17.886.

v-9 febrero

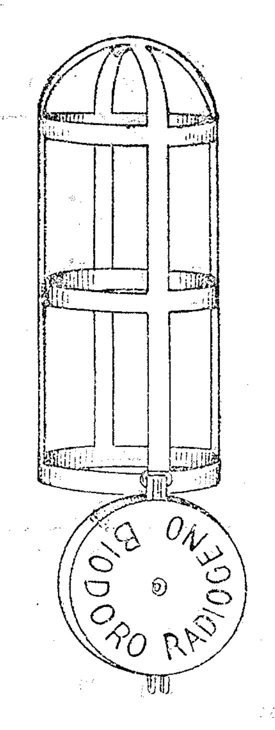
Acta N. 136.245



Enero 23 de 1929. — A. Chancles y Cía. — Para distinguir artículos de relojería y cronometría, de la clase 8. — Renovación de la N.° 58.887. — Aviso N.° 17.894.

v-9 febrero

Acta N.° 136.243



Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (envase). — Aviso N.° 17.885.

v-9 febrero

Acta N.° 136.244

RADIOGENO BIODORAS

Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.858.

v-9 febrero

Acta N.° 136.246



Enero 23 de 1929. — P. Verabian y Cie. de Marsella, Francia. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras, pizarras, y otros materiales trabajados o tallados, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.193. — Aviso N. 17.895.

v-9 febrero

Acta N.° 136.247

EDISTOL

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.889.

v-9 febrero

Acta N. 136.248

THIOCADE

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinles, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.890.

v-9 febrero

Acta N.° 136.249

PAZAROID

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.891.

v-9 febrero

Acta N.° 136.250

NEOGRAF

Enero 23 de 1929. — Pablo Rocco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.908.

v-9 febrero

Acta N.° 136.251

PELE

Enero 23 de 1929. — Consuelo Sobrón de Meyer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, baniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.907.

v-9 febrero

Acta N.° 136.252

PYROCOPT

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Glaude de París, Francia. — Para distinguir sopletes cortadores que utilicen tanto acetileno como gas de hulla combinados cada uno de ellos con el chorro de oxígeno, de la clase 5. — Aviso N.° 17.912.

v-9 febrero

Acta N.° 136.253

PICARD

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Glaude de París, Francia. — Para distinguir sopletes en general y principalmente sopletes soldadores, de la clase 5. — Aviso N.° 17.913.

v-9 febrero

Acta N.° 136.254

ILUS

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Glaude de París, Francia. — Para distiguir sopletes en general y principalmente sopletes soldadores, de la clase 5. — Aviso N.° 17.911.

v-9 febrero

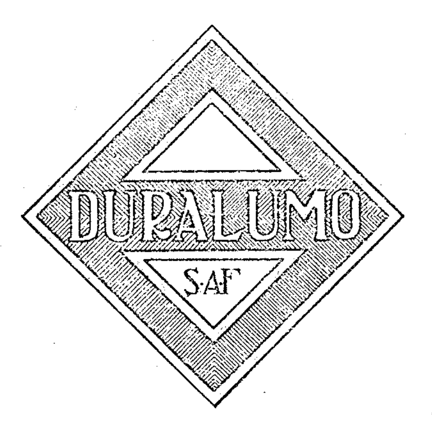
Acta N.° 136.265

RIBES

Enero 24 de 1929. — Ronconi y Garbi Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.906.

v-9 febrero

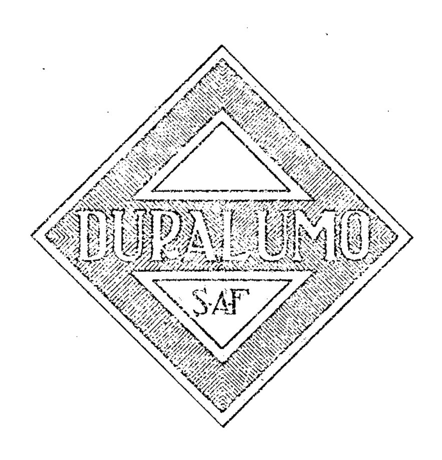
Acta N.° 136.266



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.937.

v-9 febrero

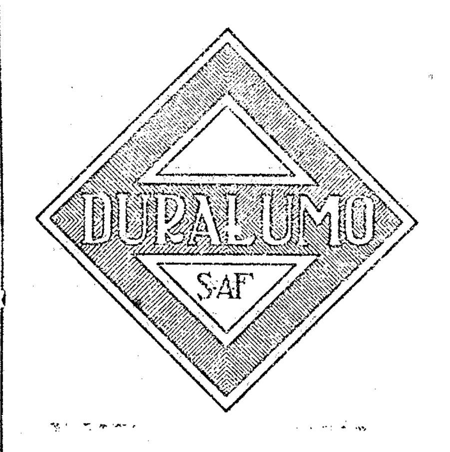
Acta N.° 136.267



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.936.

v-9 febrero

Acta N.° 136.268



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.935.

v-9 febrero

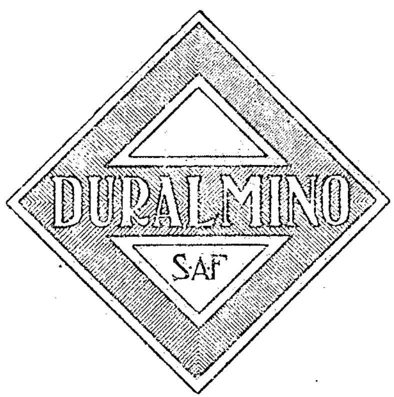
Acta N.° 136.269



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.934.

v-9 febrero

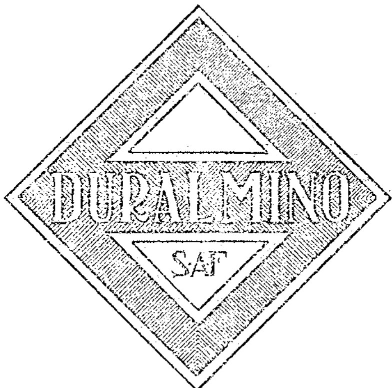
Acta N.° 136.270



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.933.

v-9 febrero

Acta N.° 136.271



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.932.

v-9 febrero

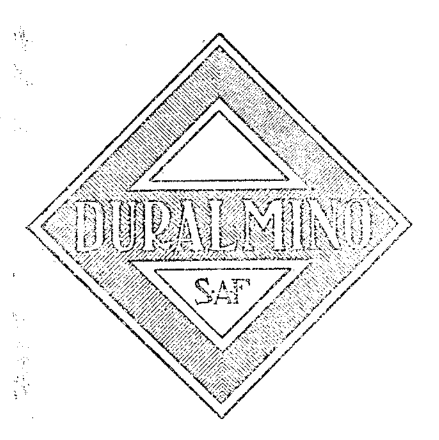
Acta N.° 136.272



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.931.

v-9 febrero

Acta N.° 136.273



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.930.

v-9 febrero

Acta N.° 136.274

"5000"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.668. — Aviso N.° 17.919

v-9 febrero

Acta N.° 136.275

"842"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.669.—Aviso N.° 17.920.

v-9 febrero

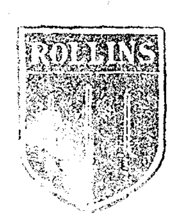
Acta N.° 136.276

"838"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.670.—Aviso N.° 17.921.

v-9 febrero

Acta N.° 136.279



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.927.

v-9 febrero

Acta N.° 136.280

TOPKIS

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.926.

v-9 febrero

Acta N.° 136.282

JUSTUS VAN MAURIK

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.924.

v-9 febrero

Acta N.° 136.283

GOLDEN EVE

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.923.

v-9 febrero

Acta N.° 136.284

VALYL

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.474. — Aviso N.° 17.874.

v-9 febrero

Acta N.° 136.285

VALYL

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.432. — Aviso N.° 17.875.

v-9 febrero

Acta N.° 136.286

SUPRARENIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.471. — Aviso N.° 17.876.

v-9 febrero

Acta N.° 136.287

ANAESTHESIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.472. — Aviso N.° 17.877.

v-9 febrero

Acta N.° 136.288

SUPRARENIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.434. — Aviso N.° 17.87..

v-9 febrero

Acta N.° 136.289

ANAESTHESIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.436. — Aviso N.° 17.879.

v-9 febrero

Acta N.° 136.290

ALBARGIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 55.435. — Aviso número 17.880.

v-9 febrero

Acta N.° 136.291

ALBARGIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.475. — Aviso N.° 17.881.

v-9 febrero

Acta N.° 136.292

NOVATOPHAN

Enero 24 de 1929. — Schering - Kahlbaum Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17 882.

v-9 febrero

Acta N.° 136.293

LOS HIPODROMOS

Enero 24 de 1929. — Clemente Caro. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.916.

v-9 febrero

Acta N.° 136.300

TY.PHOO

Enero 24 de 1929. — Sumner's Ty.phoo Tea Limited, comerciante, Compañía Británica, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.865.

Acta N.° 136.294

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wiscosine, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clases 3, menos cemento portland. — Aviso número 17.871.

v-9 febrero

Acta N.° 136.295

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wiscosine, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.870.

v-9 febrero

Acta N.° 136.296

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wiscosine, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.869.

v-9 febrero

Acta N.° 136.298

BANDALASTA

Enero 24 de 1929. — Brookes y Adams Limited, de Birmingham, England. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.866

v-9 febrero

Acta N.° 136.302

LA INFORMACION

Enero 24 de 1929. — Roberto Borton — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.808.

v-9 febrero

Acta N.° 136.313

NARANJA FLORES

Enero 25 de 1929. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.959.

v-9 febrero

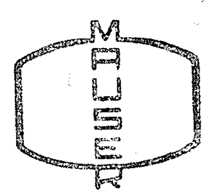
Acta N.° 136.312

CHANTECLAIR

Enero 25 de 1929. — Manuel Alonso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.969.

v-9 febrero

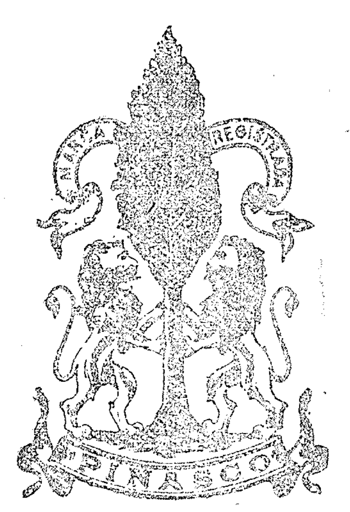
Acta N.° 136.299



Enero 24 de 1929. — Mauser Maschinenbaum Gesellschaft Mit Beschrankkter Haftung, de Köln - Bickendorf Germany. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de al clase 4. — Aviso número 17.868.

v-9 febrero

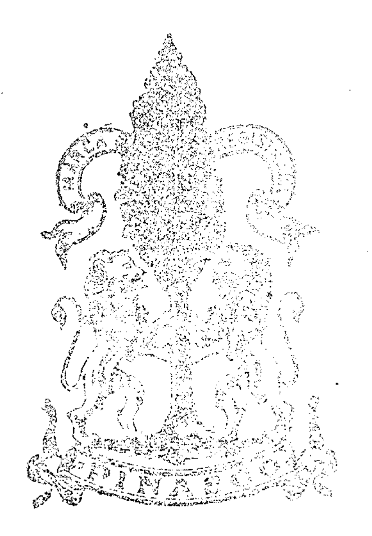
Acta N.° 136.303



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 56.796. — Aviso N.° 17.968.

v-9 febrero

Acta N.° 136.304



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.797. — Aviso número 17.967.

v-9 febrero

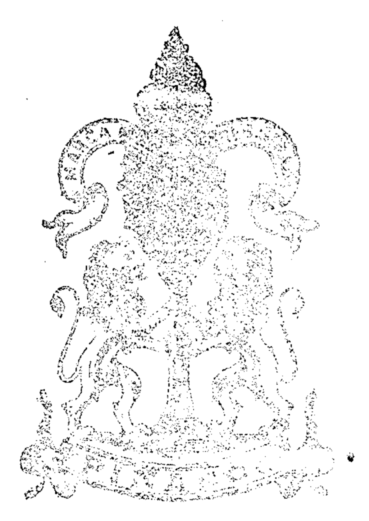
Acta N.° 136.305



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.798. — Aviso N.° 17.966.

v-9 febrero

Acta N.° 136.306



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas, cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o elenes cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 56.799. — Aviso N.° 17.965.

v-9 febrero

Acta N.° 136.314

NARANJA FLORES

Enero 25 de 1929. — Fernando Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.960.

v-9 febrero

Acta N.° 136.315



Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.970.

v-9 febrero

Acta N.° 136.318

Bau

Enero 25 de 1929. — José Bau y Bergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 56.649. — Aviso N.° 17.940.

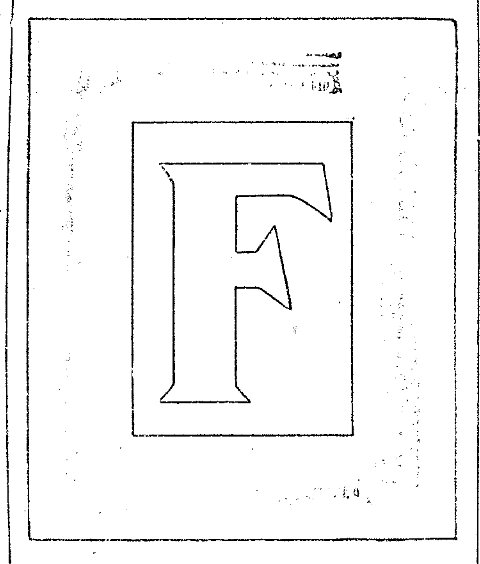
v-9 febrero

Acta N.° 136.322

ENTERO

Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.143. — Aviso N.° 17.944.

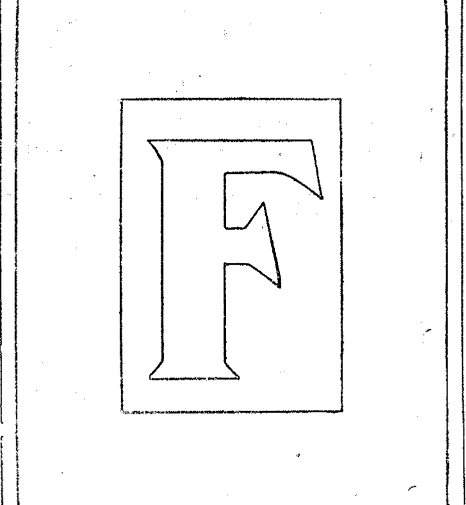
Acta N.° 136.326



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.948.

v-9 febrero

Acta N.° 136.327



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.949.

v-9 febrero

Acta N.° 136.333

CLOROZONO

Enero 25 de 1929. — Instituto Bio-Químico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.817.

v-9 febrero

Acta N.° 136.336

SIMA

Enero 25 de 1929. — Société D'Installations Mecaniques y Agricoles, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.980.

v-9 febrero

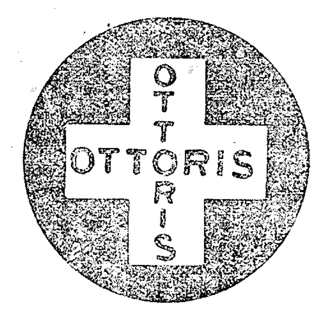
Acta N.° 136.338

PANTOTHERM

Enero 25 de 1929. — Muschietti, Huber y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 29. — Aviso número 17.926.

v-9 febrero

Acta N.° 136.339



Enero 25 de 1929. — Antonio Conti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.791.

v-9 febrero

Acta N.° 136.340

EL COMENTARIO

Enero 25 de 1929. — Alejandro Ríos y Forestan Flores. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 17.983.

v-9 febrero

Acta N.° 136.341



Enero 25 de 1929. — Baratti y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.917.

v-9 febrero

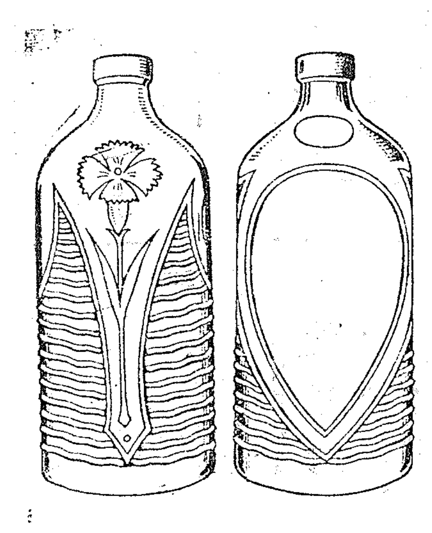
Acta N.° 136.343



Enero 25 de 1929. — Bartolomé Verdager. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.856.

v-9 febrero

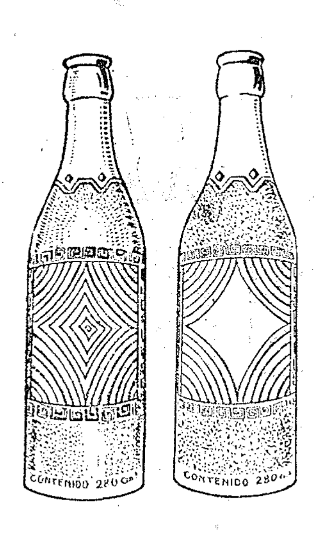
Acta N.° 136.344



Enero 25 de 1929. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.938.

v-9 febrero

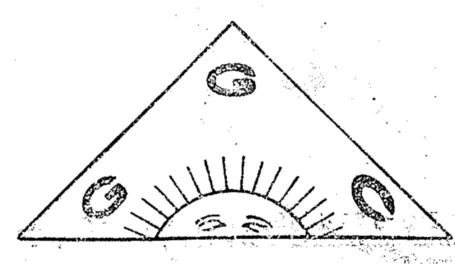
Acta N.° 136.345



Enero 25 de 1929. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.939.

v-9 febrero

Acta N.° 136.350



Enero 25 de 1929. — Guzzini y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 24. — Aviso N.° 17.984.

v-9 febrero

Acta N.° 136.346



Enero 25 de 1929. — Societá Anónima Delle Terme di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.201. — Aviso número 17.873.

v-9 febrero

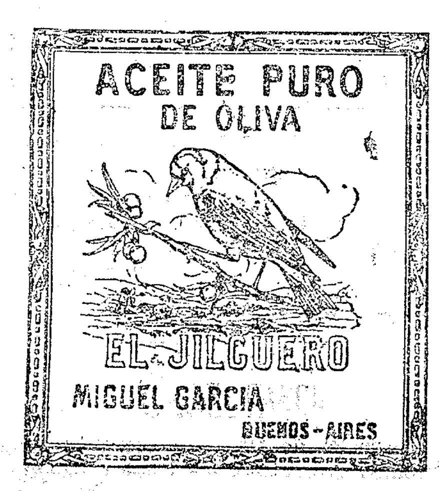
Acta N.° 136.347



Enero 25 de 1929. — Luis J. Mariani e hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 17.992.

v-9 febrero

Acta N.° 136.348



Enero 25 de 1929. — Miguel García. — Para distinguir aceite, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.683. — Aviso N.° 17.987.

v-9 febrero

Acta N.° 136.349



Enero 25 de 1929. — Miguel García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.603. — Aviso N.° 17.986.

v-9 febrero

Acta N.° 136.351

SATYC

Enero 25 de 1929. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.007.

v-9 febrero

Acta N.° 136.352

SATYC

Enero 25 de 1929. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.008.

v-9 febrero

Acta N.° 136.353

DIPHONIC

Enero 25 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Importadora. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.009.

v-9 febrero

Acta N.° 136.354

PAPSOMAX

Enero 25 de 1929. — S. B. Leonardi y Co., Inc. de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.922.

v-9 febrero

Acta N.° 136.357

AMOROSO

Enero 25 de 1929. — S. A. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.479. — Aviso N.° 18.001.

v-9 febrero

Acta N.° 136.355

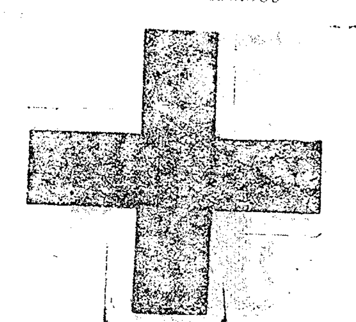
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

CEVALLOS 1643 BUENOS AIRES

Enero 29 de 1929. — Establecimiento Gráfico Argentino, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.003.

v-9 febrero

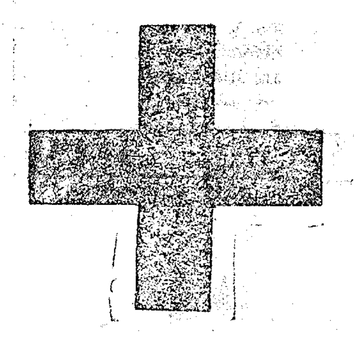
Acta N.° 136.360



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.951. — Aviso N.° 18.005.

v-9 febrero

Acta N.° 136.361



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.952. — Aviso N.° 18.006

v-9 febrero

Acta N.° 136.362

BUTTERINI

Enero 26 de 1929. — A. Pedro Borthburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.015.

v-9 febrero

Acta N.° 136.363

MODELO

Enero 26 de 1929. — Luis Magnasco y Cía. Ltda, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 56.126. — Aviso N.° 17.977.

v-9 febrero

Acta N.° 136.364

FAVILLA

Enero 26 de 1929. — Quaglia y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.013.

v-9 febrero

Acta N.° 136.365

TERRANA

Enero 26 de 1929. — O. Welpmann. — Para distinguir un producto natural para blanquear aceites minerales y vegetales, de la clase 3. — Aviso N.° 18.014.

v-9 febrero

Acta N.° 136.366

ESE EME

Enero 26 de 1929. — Salomón Mordcovich. — Para distinguir tejidos de la clase 15. — Aviso N.° 17.982.

v-9 febrero

Acta N.° 136.367

YERBADO

Enero 26 de 1929. — Domingo Pereyra y Rivera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.017.

v-9 febrero

Acta N.° 136.368

"R H O D E S I A"

Enero 26 de 1929. — S. A. Ingeniero Luis Pastoriza Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.018.

v-9 febrero

Acta N.° 136.369

PURAGUA

Enero 26 de 1929. — Primitivo Ferrández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.985.

v-9 febrero

Acta N.° 132.656

"COMPRIMIDOS DEL DR. RICHARDS"

Agosto 31 de 1928. — L. Scalabrini. — Para distinguir comprimidos en general, de la clase 2. — Substituída en Enero 23 de 1929. — Aviso N.° 17.905.

v-9 febrero

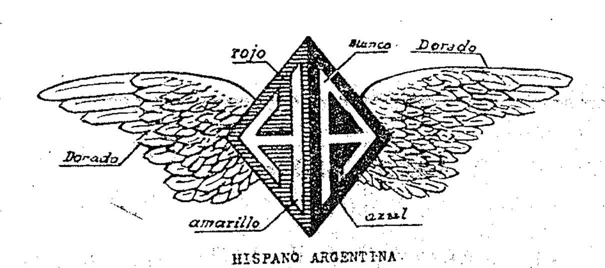
Acta N.° 136.134



Enero 17 de 1929. — Ricardo Muller. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Corregida. — Aviso N.° 17.784

v-9 febrero

Acta N.° 136.180

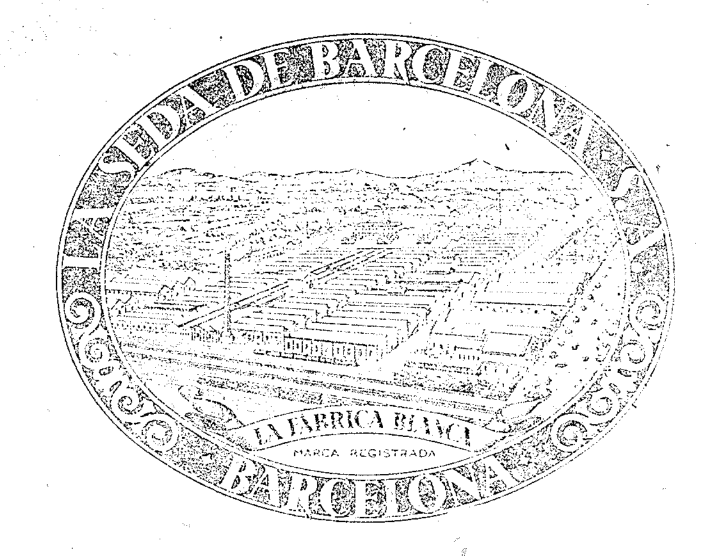


HISPANO ARGENTINA

Enero 21 de 1929. — Ballester y Molina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.354.

v-9 febrero

Acta N.° 136.183



Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir hilos, hilados y torcidos de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.831.

v-9 febrero

Acta N.° 136.184

LA FÁBRICA BLANCA

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir hilos, hilados y torcidos de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.832.

v-9 febrero

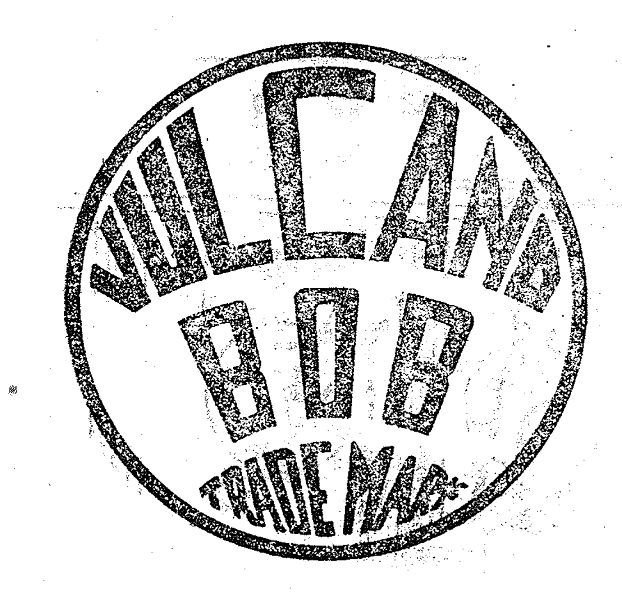
Acta N.° 136.185

SUPER-PRAT

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir seda artificial y otras fibras artificiales, clase 3. — Aviso 17.833.

v-9 febrero

Acta N.° 136.186



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, ferretería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.837.

v-9 febrero

Acta N.° 136.187



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.838.

v-9 febrero

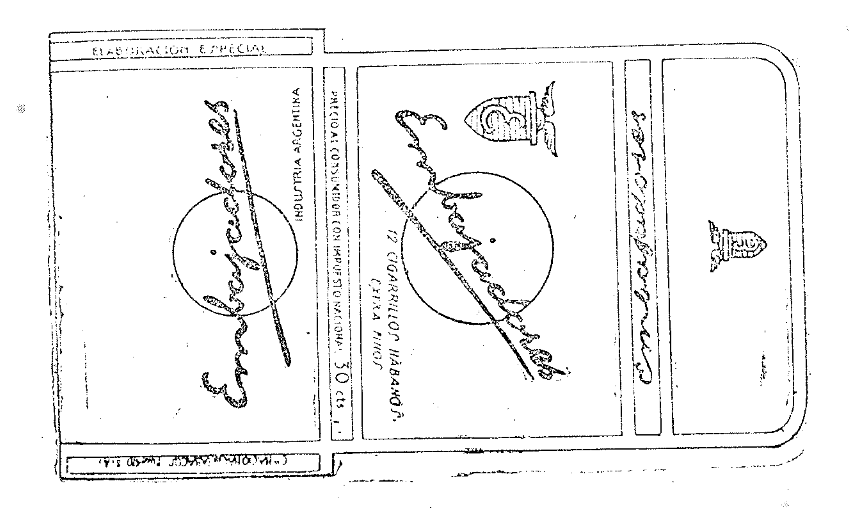
Acta N.° 136.188



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.839.

v-9 febrero

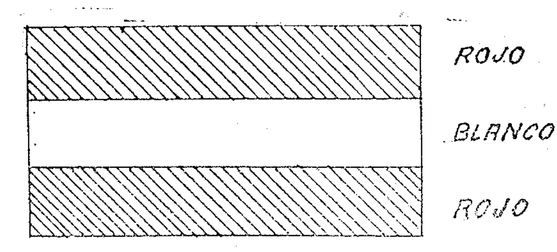
Acta N.° 136.189



Enero 21 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.[illegible]

v-9 febrero

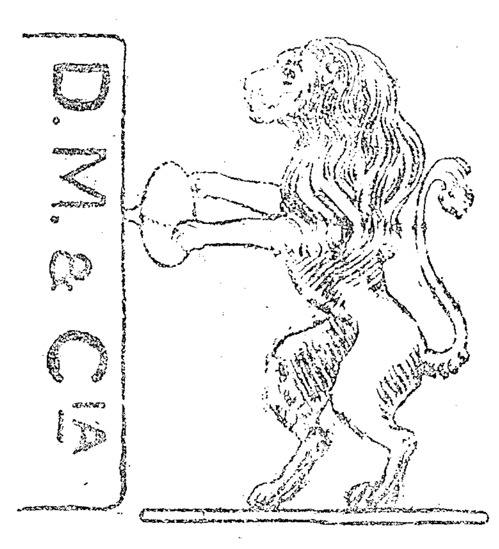
Acta N.° 136.190



Enero 21 de 1929. — Juan Bertucci T. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.819.

v-9 febrero

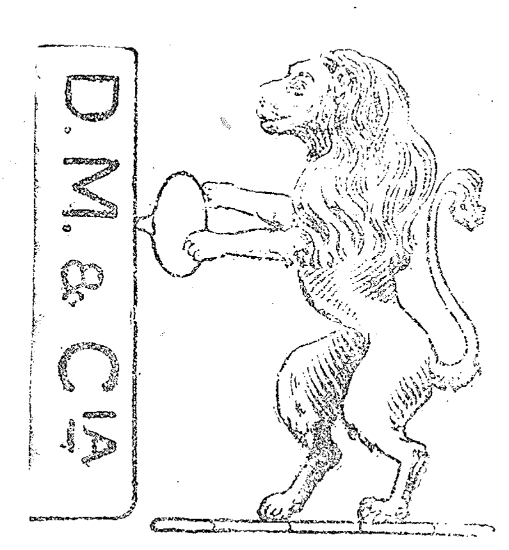
Acta N.° 136.191



Enero 21 de 1929. — D. Meyer y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.834.

v-9 febrero

Acta N.° 136.192



Enero 21 de 1929. — A. Meyer y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.835.

v-9 febrero

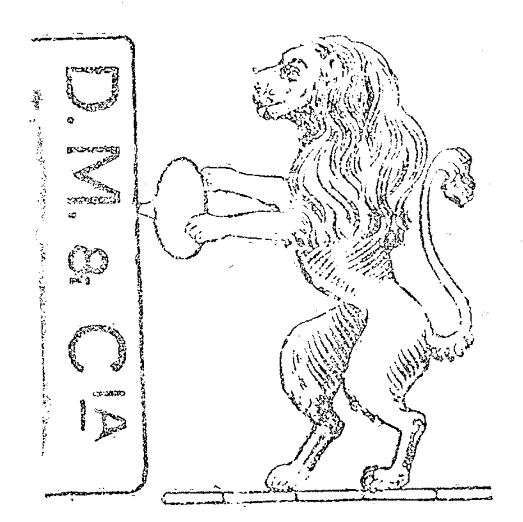
Acta N.° 136.205

"LAS ANTILLAS"

Enero 21 de 1929. — Alfonso S. Susbielles. — Para distinguir cafés, tés y yerba, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.010. — Aviso N.° 17.844.

v-9 febrero

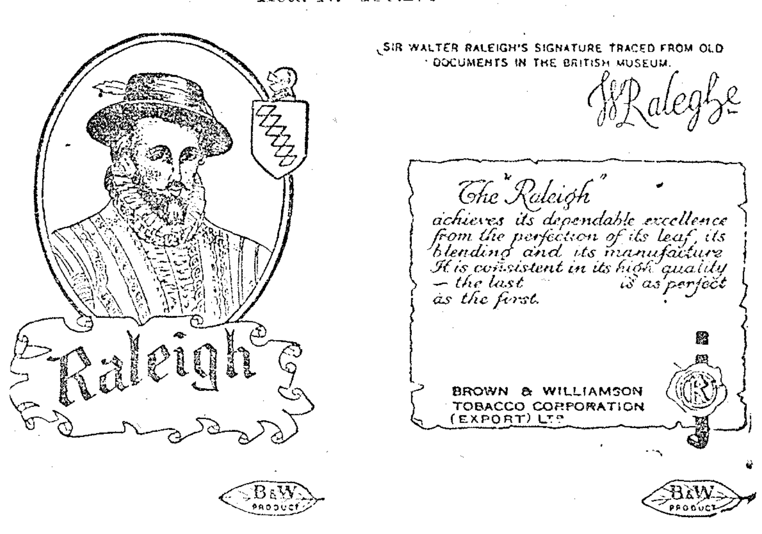
Acta N.° 136.193



Enero 21 de 1929. — D. Meyer y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.836.

v-9 febrero

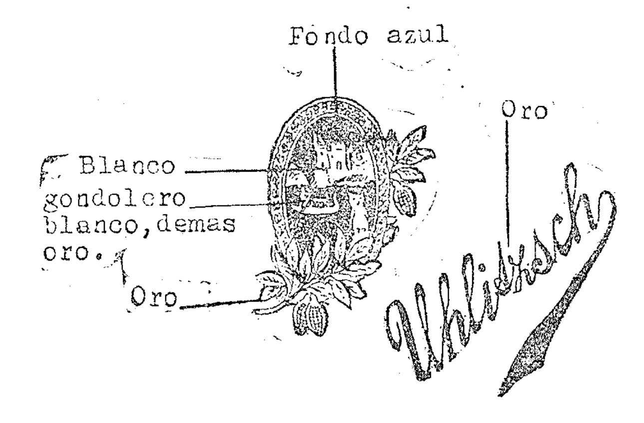
Acta N.° 136.200



Enero 21 de 1929. — Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.840.

v-9 febrero

Acta N.° 136.206



Enero 21 de 1929. Uhlitzsch y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 17.811.

v-9 febrero

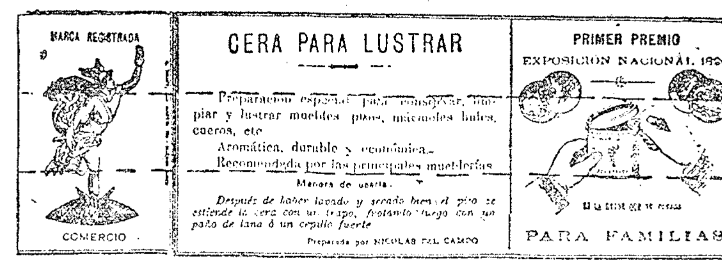
Acta N.° 136.211

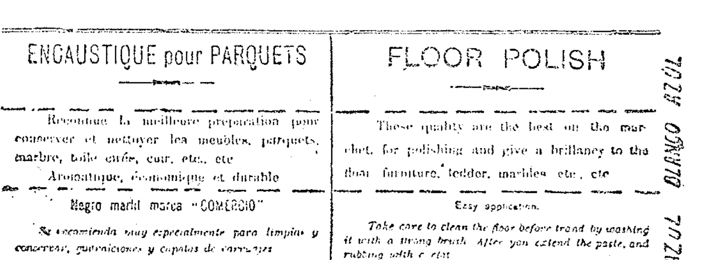
MANGANESIUM.

Enero 21 de 1929. — Joseph Freeman Son y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.842.

v-9 febrero

Acta N.° 136.221

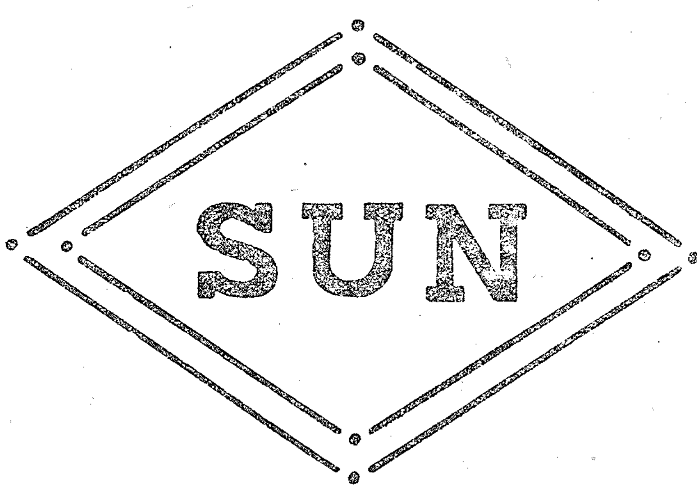




Enero 22 de 1929. — Maximiliana von Khaynach de del Campo. — Para distinguir cera para lustrar, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.413. — Aviso N.° 17.720.

v-9 febrero

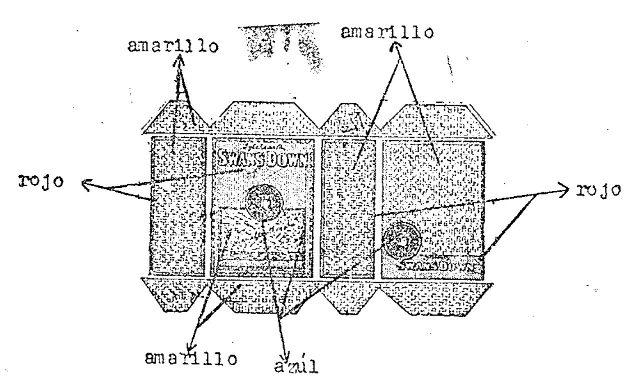
Acta N.° 136.226



Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.858.

v-9 febrero

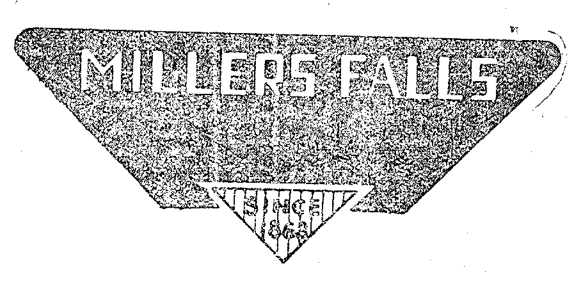
Acta N.° 136.231



Enero 23 de 1929. — Igleherat Brothers Incorporated, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.763.

v-9 febrero

Acta N.° 136.237



Enero 23 de 1929. — Millers Falls Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafai sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.892.

v-9 febrero

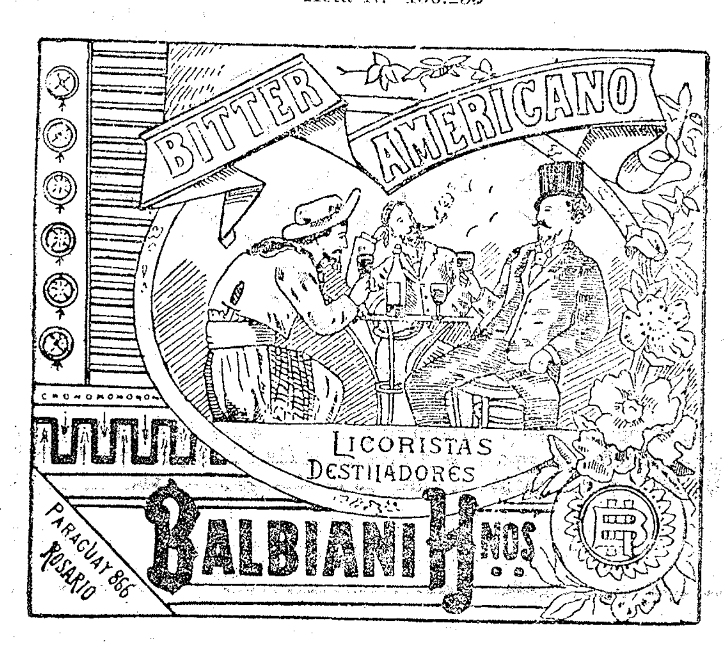
Acta N.° 136.239



Enero 23 de 1929. — Emilio Gabay. — Para distinguir substancias venenosas, para la destrucción de insectos dañinos, cucarachas, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 56.787.—Aviso 17.896.

v-9 febrero

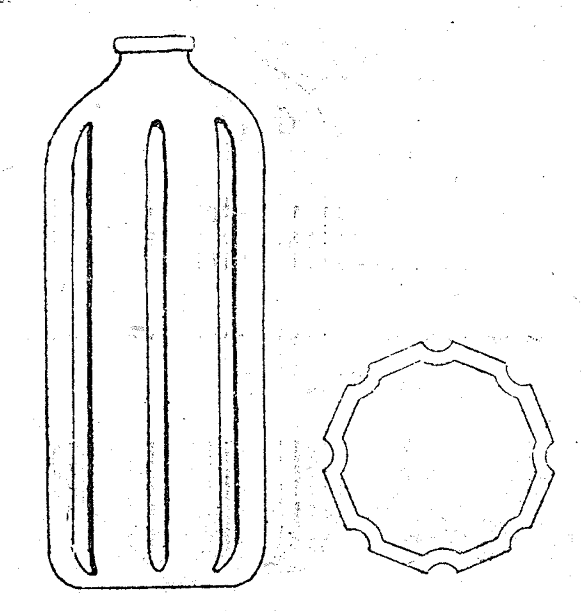
Acta N.° 136.255



Enero 23 de 1929. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bitter o bebida amarga, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.253. — Aviso N.° 17.909.

v-9 febrero

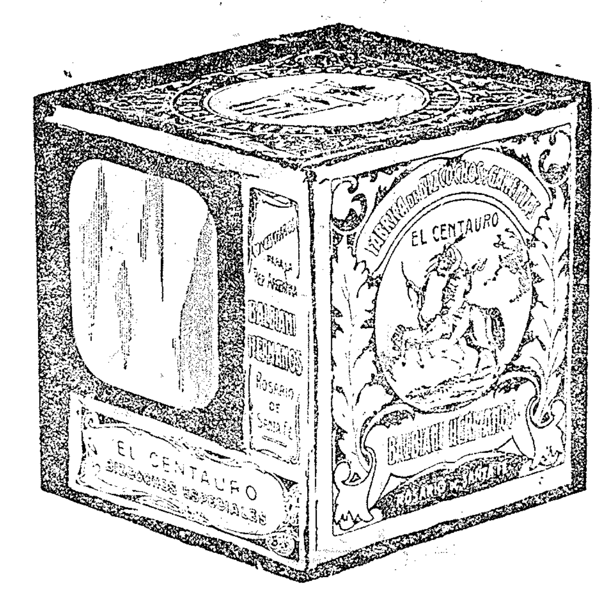
Acta N.° 136.257



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refescos Gaseosos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, susceptibles de ser envasadas, de la clase 1. — (Envase). — Aviso N.° 17.902.

v-9 febrero

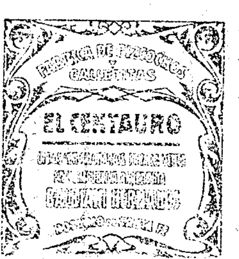
Acta N.° 136.256









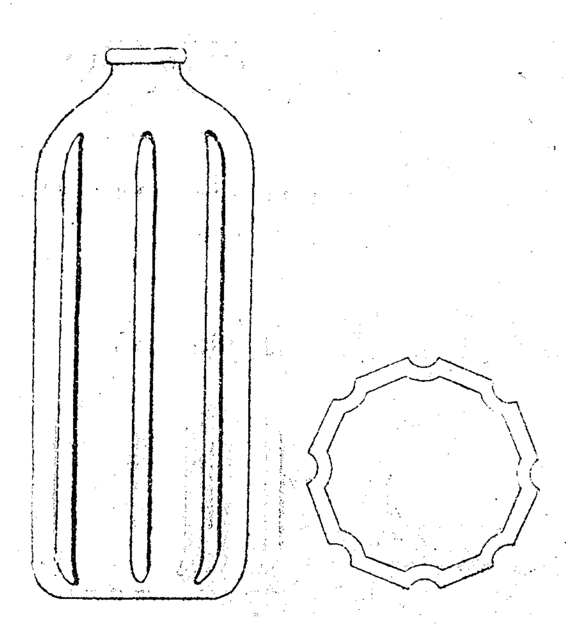




Enero 23 de 1929. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.254. — Aviso N.° 17.910.

v-9 febrero

Acta N.° 136.258



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 2. — Aviso N.° 17.901.

v-9 febrero

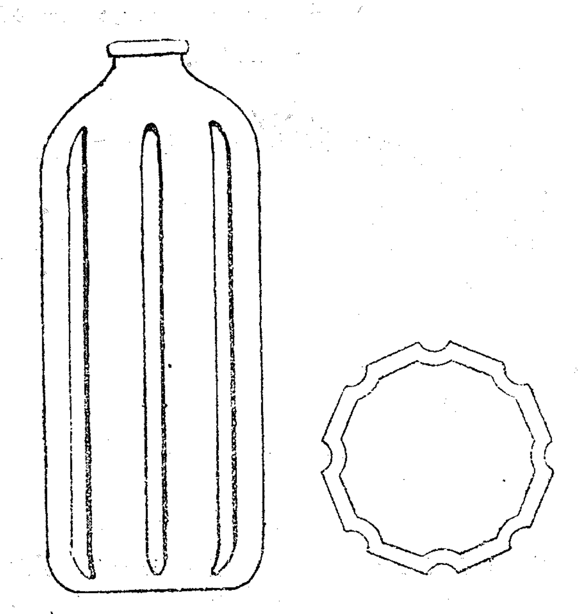
Acta N.° 136.297

PILOT - RAY

Enero 24 de 1929. — Pilot - Ray Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.864.

v-9 febrero

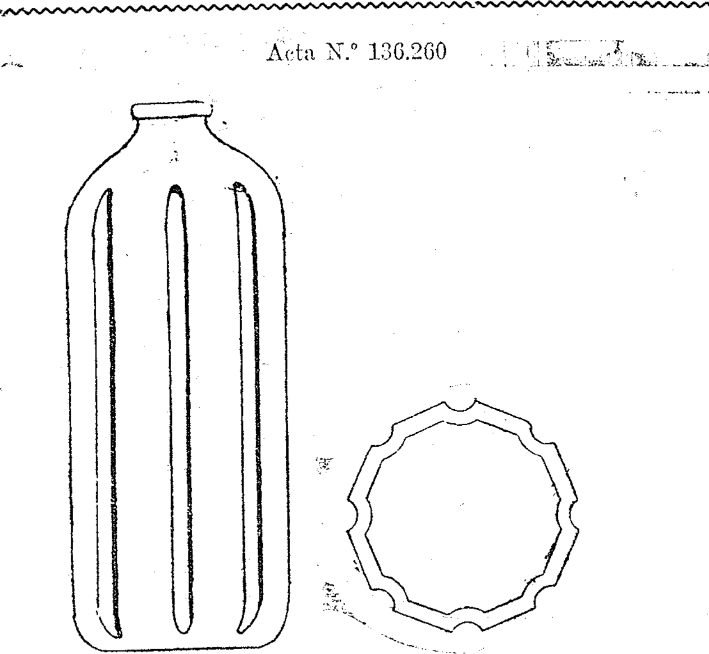
Acta N.° 136.259



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, susceptibles de ser envasadas en botellas o frascos, de la clase 3. — Aviso N.° 17.900.

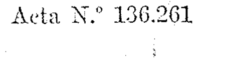
v-9 febrero

Acta N.° 136.260

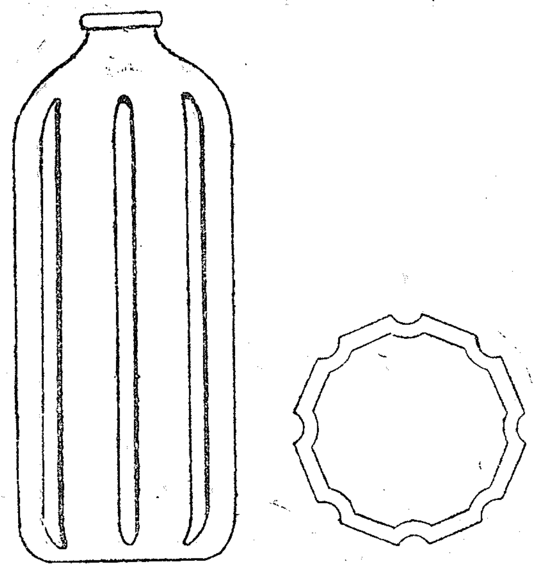


Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir pintura, colores, barnices, lacas, lacres, aceites y trementina para pintura y demás artículos susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 10. — Aviso N.° 17.899.

v-9 febrero



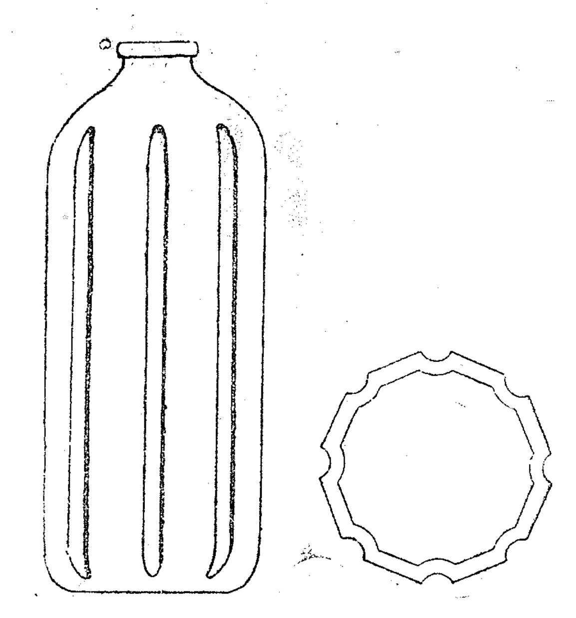
Acta N.° 136.261



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir jabones líquidos, en polvo, en escamas, etc., pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, madera, cueros, etc., preparados para lustrar y encerar pisos y demás artículos susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 14. — Envase. — Aviso N.° 17.898.

v-9 febrero

Acta N.° 136.262



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 17.897.

v-9 febrero

Acta N.° 136.263



Enero 23 de 1929. — S. L. Borges y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.903.

v-9 febrero

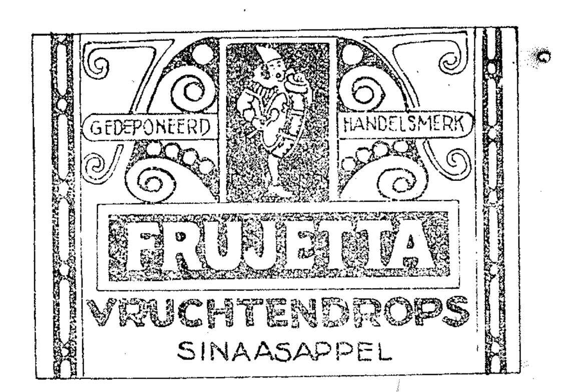
Acta N.° 136.264



Enero 23 de 1929. — S. L. Borges y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 17.904.

v-9 febrero

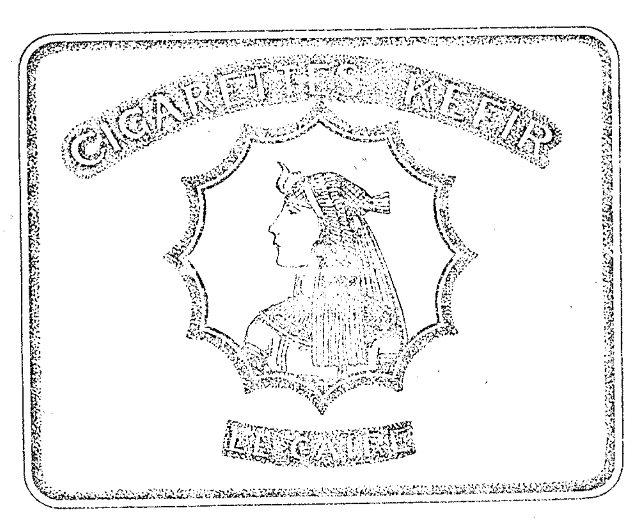
Acta N.° 136.277



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.929.

v-9 febrero

Acta N.° 136.278



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.928.

v-9 febrero

Acta N.° 136.281



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.925.

v-9 febrero

Acta N.° 136.307

ANDERSEN

Enero 25 de 1929. — Lutz, Ferrando y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.961.

v-9 febrero

Acta N.° 136.309



Enero 25 de 1929. — Alfonso Mattiello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.958.

v-9 febrero

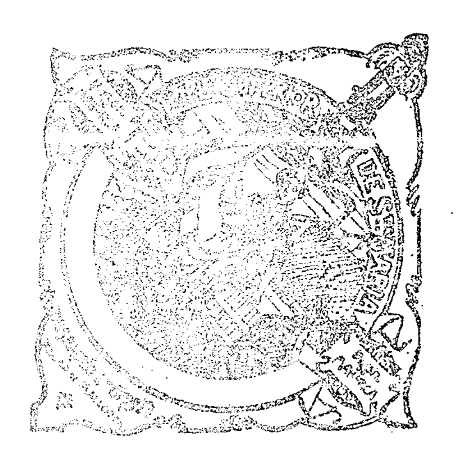
Acta N.° 136.310



Enero 25 de 1929. — Miguel Verdaguer. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.477. — Aviso N.° 17.964.

v-9 febrero

Acta N.° 136.311



Enero 25 de 1929. — Miguel Verdaguer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.197. — Aviso N.° 17.963.

v-9 febrero

Acta N.° 136.356



Enero 25 de 1929. — José Eug. Compiarile. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.002.

v-9 febrero

Acta N.° 136.316

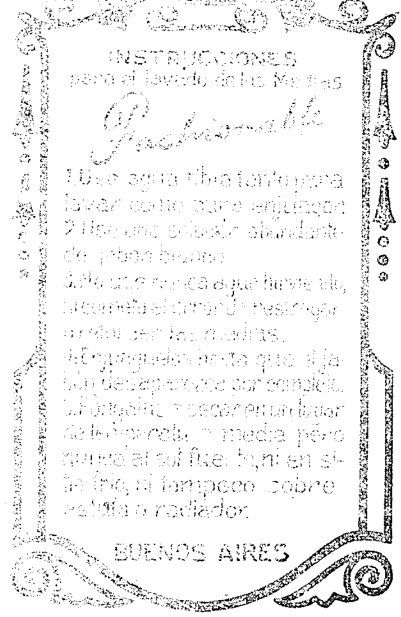


Fondo general oro mate.
Palabras, diseños y contorno : oro brillante.

Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.971.

v-9 febrero

Acta N.° 136.317



Fondo general Azul-celeste.
Inscripciones en Blanco.
Contorno del marco en dorado.

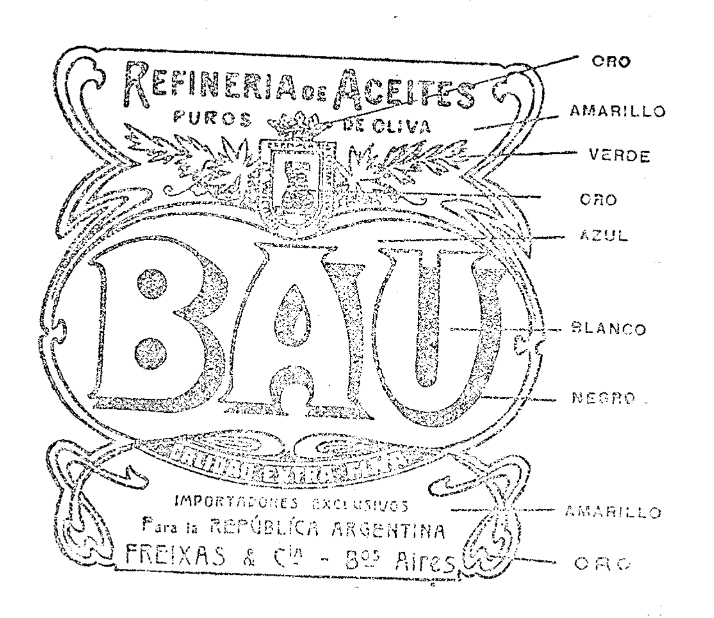


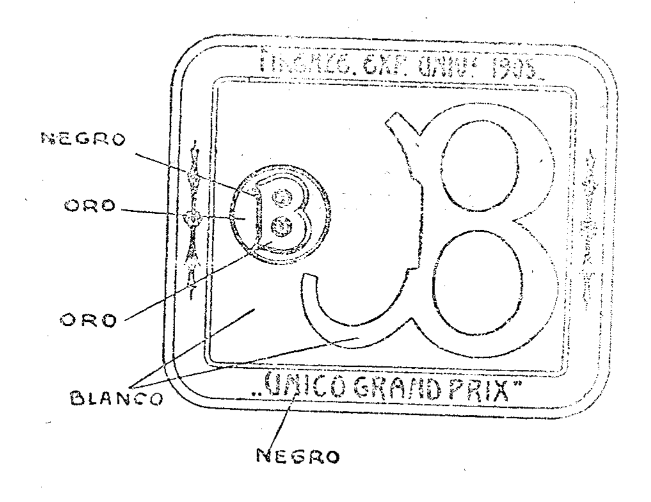
Fondo general: Azul-celeste
Palabras "FASHIONABLE" "Buenos Aires" Contorno del marco exterior y marco interior: Todo dorado
Demas Inscripciones en Blanco.

Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir medias y calcetines en general, de la clase 15. — Aviso N.° 17.972.

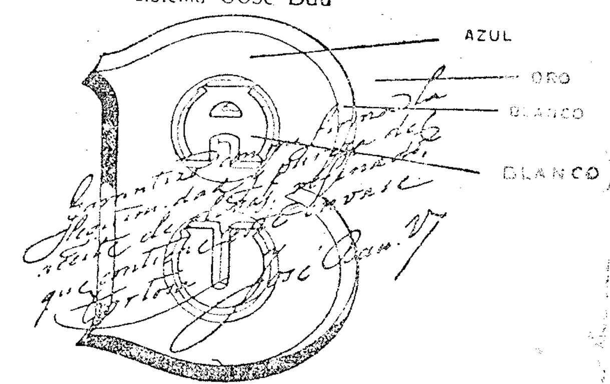
v-9 febrero

Acta N.° 136.319





Depurado con los nuevos procedimientos de refinación sistema José Bau



PURO DE OLIVA

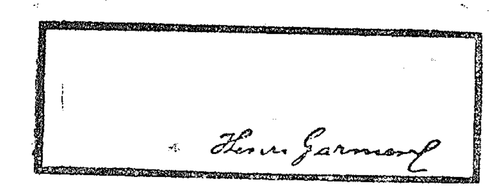
Enero 25 de 1929. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.096. — Aviso N.° 17.941.

v-9 febrero

Acta N.° 136.320



GARNIER



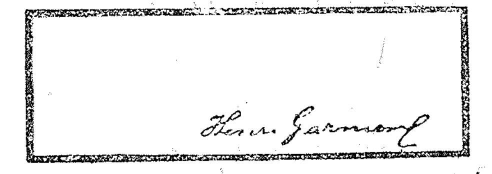
Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguis substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.547. — Aviso N.° 17.942.

v-9 febrero

Acta N.° 136.321



GARNIER



Enero 21 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bitters. — Renovación de la N.° 57.614. — Aviso N.° 17.943.

v-9 febrero

Acta N.° 136.323



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.647. — Aviso N.° 17.945.

v-9 febrero

Acta N.° 136.324



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.648. — Aviso N.° 17.946.

v-9 febrero

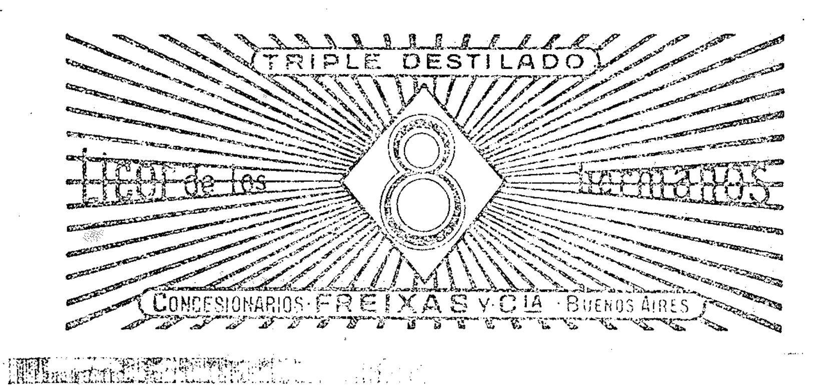
Acta N.° 136.325

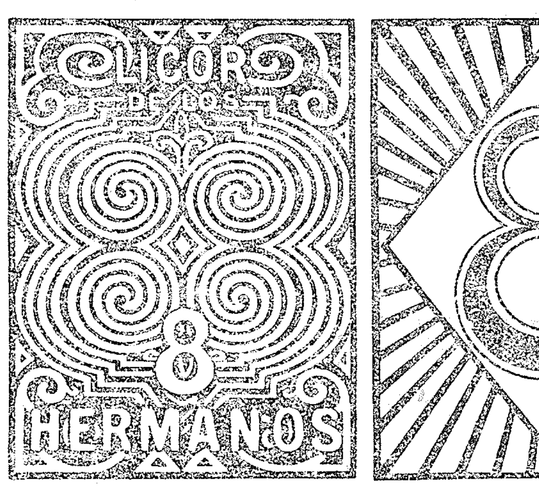


Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.646. — Aviso N.° 17.947.

v-9 febrero

Acta N.° 136.330





Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.591. — Aviso N.° 17.952.

v-9 febrero

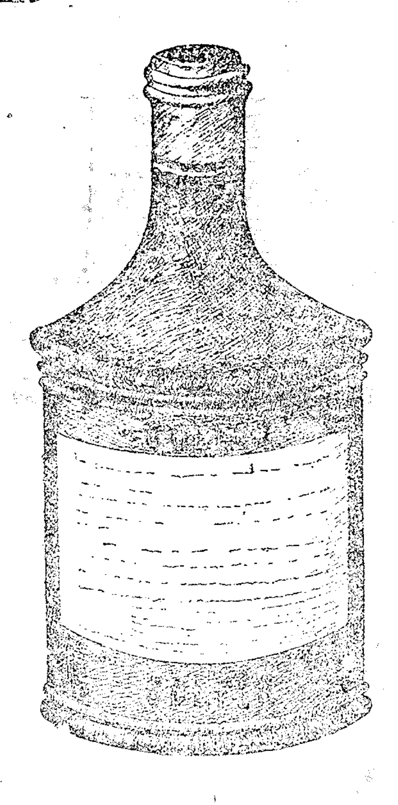
Acta N.° 136.332

"INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO"

Enero 25 de 1929. — Instituto Bio-Químico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.330. — Aviso 17.816

v-9 febrero

Acta N.° 136.328





Sobre el nuevo producto "COLFÉR"

BREVE NOTICIA:

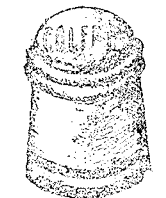
El "COLFÉR", tónico estimulante del apetito, se consume en todos los climas y latitudes, no se altera con los cambios de estación y no es "uno más entre los muchos"

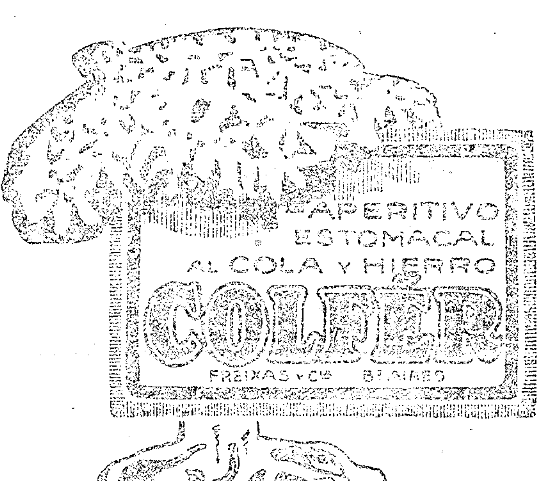
Llega el "COLFÉR" en buena hora resolviendo ese general deseo por un licor-aperitivo-amargo-hespérido, que, poseyendo elementos tonificantes, resulta delicioso al paladar en la forma más completa y acostumbrada; la fórmula, combinada al Cola y Hierro, constituida en secreto de fábrica, ha obligado la denominación "COLFÉR" para individualizar inconfundiblemente este producto.

«El fundamento para que universalmente apeteciesen los consumidores y estudiasen los técnicos un nuevo género de aperitivo, debe residir sin duda, en la evolución de las actividades personales. Hoy, transcurren éstas, anhelantes, escrutando en los límites de toda labor con el afán de prosperar algo nuevo. — «Aquel extremo del tiempo del trabajo muscular, en el hambre es el mejor aperitivo, carece de actualidad por cuanto el músculo reemplazado por la máquina «la actividad humana se concentra en una elección directriz, vigilante y sostenida, «y ya no se logra, por lo general, el apetito por el trabajo.» (Revue Universelle)

Salvada con la creación del "COLFÉR" aquella distancia entre lo difícil y lo imposible para los aperitivos, recomendamos esta bebida, invariablemente así.

Antes de comer, Colfér

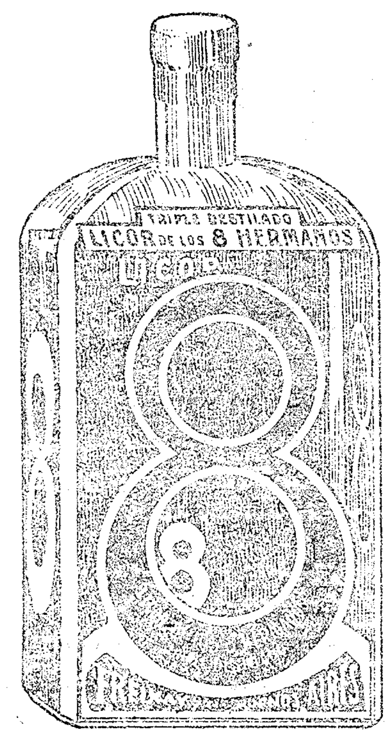


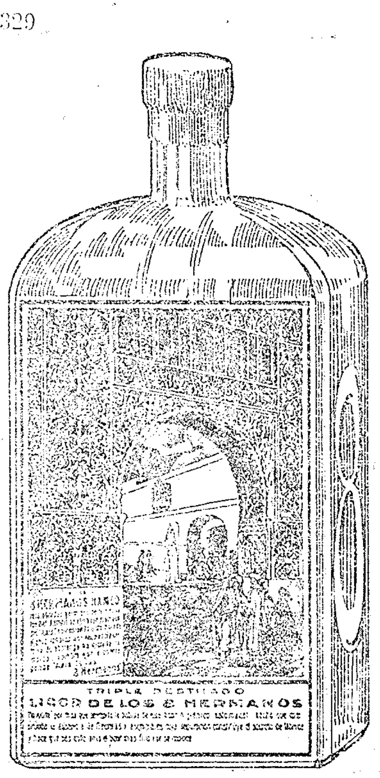


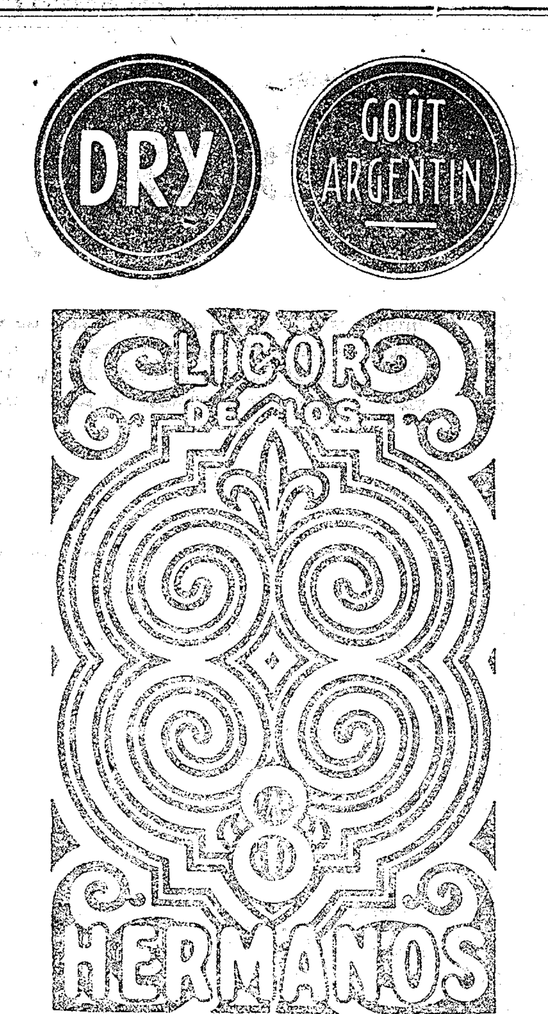
Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir una bebida aperitiva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.808. — Aviso N.° 17.950.

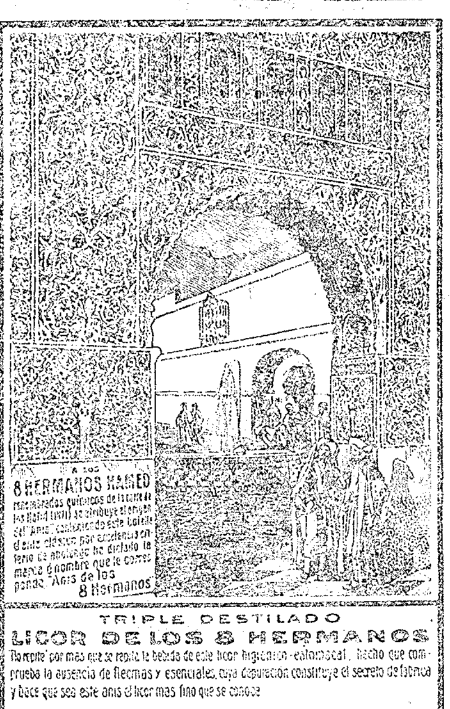
v-9 febrero

Acta N.° 136.329

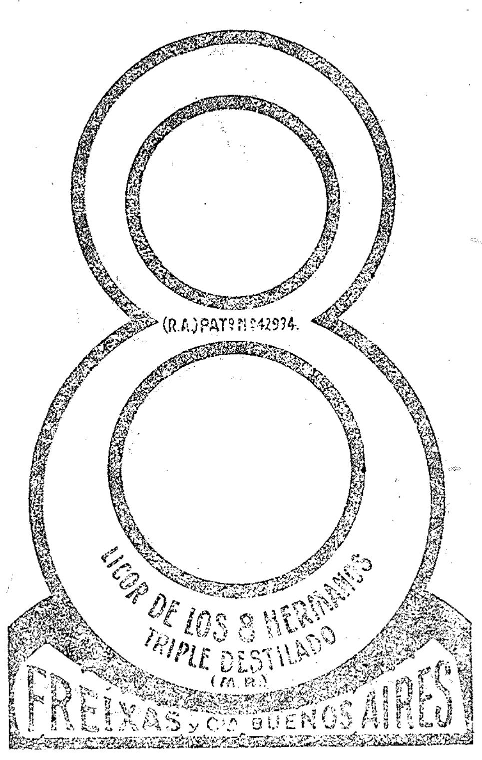








TRIPLE DESTILADO
LICOR DE LOS 8 HERMANOS



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.590. — Aviso N.° 17.951.

v-9 febrero

Acta N.° 136.335

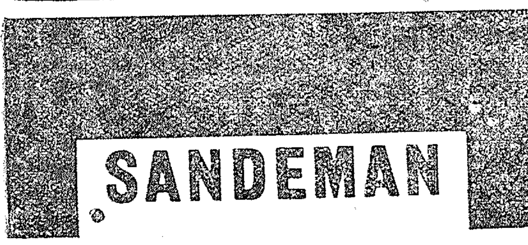
INDESTRUCTO

Enero 25 de 1929. — Société D'Installations Mecaniques y Agricoles, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.979.

v-9 febrero

Acta N.° 136.337

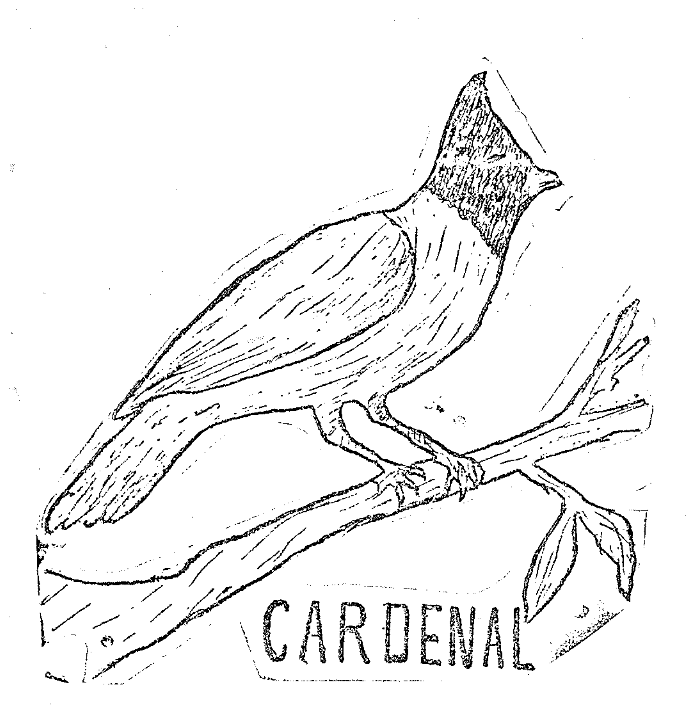




Enero 25 de 1929. — Geo. G. Sanderman, Sons y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.981.

v-9 febrero

Acta N.° 136.342



Enero 25 de 1929. — Süsser y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.991.

v-9 febrero

Acta N.° 136.334



Enero 25 de 1929. — Enrique Moresco. — Para distinguir azul, de la clase 14. — Aviso N.° 17.978.

v-9 febrero

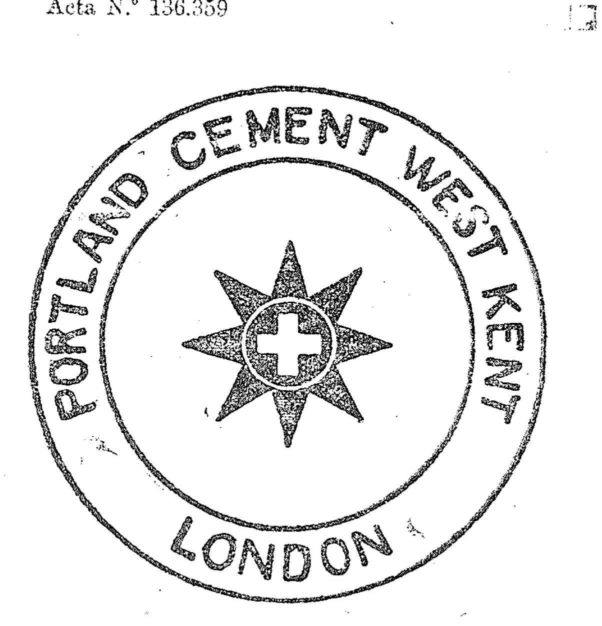
Acta N.° 136.358



Enero 25 de 1929. — Antonio Boero. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.960. — Aviso 18.000.

v-9 febrero

Acta N.° 136.359



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.879. — Aviso N.° 18.004.

v-9 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Enuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional